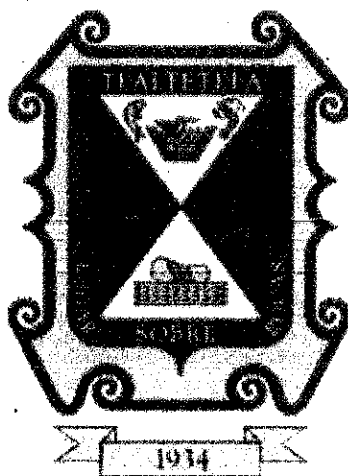


Tlaltetela

GOBIERNO MUNICIPAL

2014 * 2017



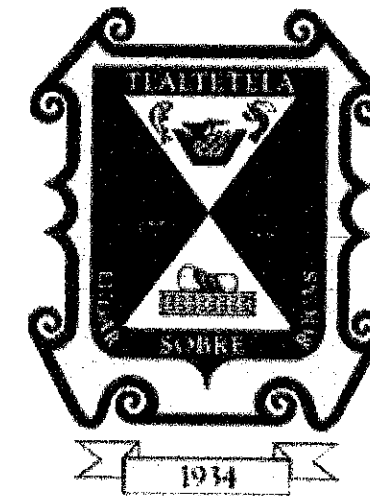
**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2014 – 2017**



Tlaltetela

GOBIERNO MUNICIPAL

2014 ✦ 2017



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

2014 – 2017



INDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	6
INTRODUCCIÓN	8
H. AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VER.....	11
ORGANIGRAMA	14
CAPITULO I. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	15
I.I OBJETIVOS.....	15
A) OBJETIVOS SUSTANCIALES	15
B) OBJETIVOS ESTRATEGICOS	15
I.II FILOSOFÍA DEL H. AYUNTAMIENTO 2014-2017	17
A) VISIÓN	17
B) MISIÓN.....	17
C) PRINCIPIOS Y VALORES RECTORES	17
I.III EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017	23
A) SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.....	23
B) DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	24
C) DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA	24
D) DESARROLLO URBANO Y RURAL SUSTENTABLE	25
E) GOBIERNO MODERNO Y TRANSPARENTE	25
CAPITULO II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL PLAN.....	26
II.I CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	27
II.II LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN	27
II.III CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ	28
II.IV LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN	28
II.V LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE	29
II.VI VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO	30
II.VII VINCULACIÓN DE LOS EJES RECTORES CON LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO.	31
CAPITULO III. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO	32
III.I HISTORIA Y ORIGEN DEL MUNICIPIO DE TLALTETELA.....	32



A) NOMBRE.....	32
B) ESCUDO	32
C) RESEÑA HISTÓRICA.....	33
D) PERSONAJES ILUSTRE.....	35
E) CRONOLOGÍA DE PRESIDENTES MUNICIPALES	36
III.II CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE TLALTETELA	37
A) UBICACIÓN.....	37
B) EXTENSIÓN TERRITORIAL Y LOCALIDADES.....	38
C) OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA	39
D) CLIMA	39
E) TIPO DE SUELO Y SU USO.....	39
F) FLORA Y FAUNA.....	39
CAPITULO IV. DIAGNÓSTICO	40
IV.I INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA.....	40
A) POBLACIÓN.....	40
B) CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN.....	40
C) GÉNERO.....	41
D) EDAD	42
E) POBLACIÓN INDÍGENA.....	43
F) ESTADÍSTICAS DE VIDA	43
IV.II INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL.....	44
A) POBREZA, REZAGO Y MARGINACIÓN	44
B) VIVIENDA	47
C) SALUD	50
D) EDUCACIÓN.....	51
IV.III DESARROLLO ECONÓMICO.....	52
A) EMPLEO.....	52
B) GANADERÍA.....	53
C) AGRICULTURA.....	54
D) COMERCIO.....	56
E) TURISMO	56



IV.IV CULTURA Y ESPACIOS DE CONVIVENCIA.....	57
A) MONUMENTOS HISTORICOS.....	57
B) RELIGIÓN.....	58
C) PRINCIPALES FESTIVIDADES.....	59
D) CENTROS TURÍSTICOS.....	59
E) GASTRONOMÍA.....	60
F) MÚSICA.....	60
IV.V COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.....	60
IV.VI ENTORNO ECOLOGICO.....	62
IV.VII ASPECTOS HACENDARIOS Y PRESUPUESTALES.....	63
CAPITULO V. PROGRAMAS Y ACCIONES A EMPRENDER POR EJE RECTOR.....	64
V. I EJE RECTOR: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.....	64
A) PROTECCIÓN CIVIL.....	65
B) CUERPOS POLICÍACOS (INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, CAPACITACIÓN).....	65
V.II EJE RECTOR: DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.....	66
A) PROMOCIÓN ECONÓMICA.....	66
B) PROMOCIÓN AL EMPLEO.....	67
C) CAPACITACIÓN.....	68
D) SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL.....	68
E) TURISMO.....	72
V.III EJE RECTOR: DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA.....	72
A) SALUD.....	72
B) EDUCACIÓN.....	73
C) EQUIDAD DE GÉNERO.....	74
D) NIÑOS Y JOVENES.....	75
E) CULTURA, ARTE Y RECREACIÓN.....	76
F) DEPORTE.....	77
V.IV EJE RECTOR: DESARROLLO URBANO Y RURAL SUSTENTABLE.....	78
A) CENTRO HISTÓRICO.....	78
B) PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.....	79
C) VIVIENDA.....	80



D) EQUIPAMIENTO URBANO	80
E) OBRAS CIVILES.....	81
F) PARQUES Y JARDINES.....	82
G) ESPACIOS PÚBLICOS	83
H) VIALIDAD	83
I) ALUMBRADO PUBLICO	84
J) ELECTRIFICACIÓN	84
K) AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO	85
L) LIMPIA PÚBLICA.....	85
M) PANTEONES	86
V.IV EJE RECTOR: GOBIERNO MODERNO Y TRANSPARENTE	86
A) FUNCION POLITICA	86
B) COMUNICACIÓN SOCIAL	87
C) GOBIERNO EFICAZ.....	88
D) SERVICIOS DE CALIDAD.....	89
E) DESARROLLO INSTITUCIONAL	90
F) CATASTRO MUNICIPAL	90
G) CONTRALORÍA MUNICIPAL	91
H) FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	92
I) RENDICIÓN DE CUENTAS	93
J) TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	93
V.IV EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	94
ANEXO I. PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO 2014.....	97
ANEXO II. SESIÓN DE CABILDO DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017.	98



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017, es el instrumento de planeación democrática idóneo para fortalecer las redes de comunicación y participación entre las instituciones de la administración pública y la ciudadanía en su conjunto, que se reconocen como complementarios y se legitiman en la corresponsabilidad de la implementación de estrategias y proyectos que mejoren la calidad de vida y que prospectivamente, aseguren el óptimo desarrollo humano en armonía con el entorno natural de los habitantes.

El presente Plan, es producto del análisis de las necesidades y potencialidades de nuestro Municipio. Conformado mediante la planeación y participación democrática; en él se plasman los ideales, inquietudes y compromisos adquiridos con la sociedad para que, trabajando juntos, llevemos a nuestra Ciudad a niveles de desarrollo social y económico que sus características geográficas, humanas y culturales pueden ofrecer.



Conocemos nuestra región, estamos seguros de su potencial y sabemos que utilizando adecuadamente las herramientas de planeación estratégica podremos definir objetivos realistas; metas alcanzables; que permitan redoblar y concentrar esfuerzos en políticas dirigidas a revertir el rezago y la marginación social.

Aspiramos a establecer las bases para lograr el equilibrio entre una ciudad inmersa en los procesos acelerados de la modernidad, mediante el respeto y la preservación de nuestras



raíces culturales e históricas, impulsados por toda la sociedad y con el decidido apoyo del Lic. Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado de Veracruz.

Nuestra responsabilidad es grande y la asumimos con la conciencia plena de que sólo planeando colectivamente las estrategias de desarrollo y administrando los recursos públicos en forma responsable, eficiente y con transparencia, podemos definir el rumbo seguro por el que transiten las próximas generaciones hacia una vida mejor.

Asumimos esta responsabilidad como la oportunidad histórica de consolidar el desarrollo integral de nuestra ciudad, articulando la participación de todos los sectores de la sociedad e instrumentando políticas públicas que nos permitan hacer de Tlaltetela una ciudad para todos.

Ing. Leopoldo Moreno Lagunés
Presidente Municipal Constitucional

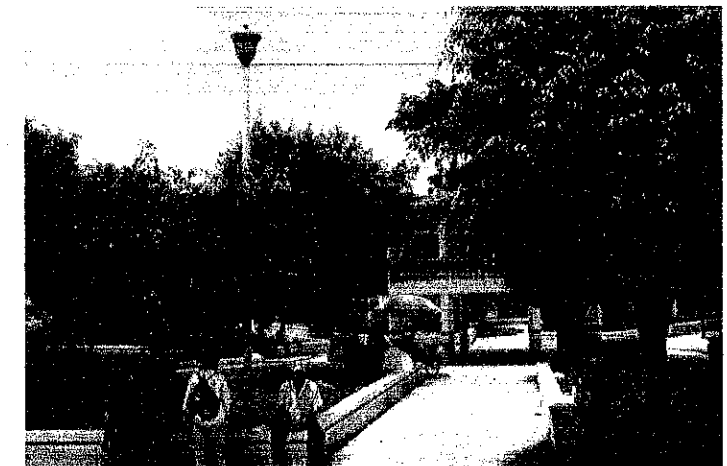
INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal del Desarrollo de Tlaltetela, Ver., se fundamenta en un profundo análisis y estudio responsable de la realidad del territorio municipal, en su contexto conurbado y regional, lo que ha permitido identificar fortalezas, necesidades y áreas de oportunidad para lograr un Municipio unido, fuerte y en transformación constante.

Cada uno de los ejes, objetivos y líneas de acción que integran el Plan Municipal de Desarrollo, reflejan la visión de todos los habitantes de nuestro Municipio, está presente su sensibilidad y enorme sentido de pertenencia a esta tierra generosa que nos vio nacer y reclama nuestro compromiso como funcionarios de este H. Ayuntamiento 2014-2017.

Sentaremos las bases de una administración municipal creativa, inteligente, moderna, eficiente, cercana a la ciudadanía y comprometida con acciones trascendentes en el presente para forjar un mejor futuro para todos.

Tenemos el firme propósito de transformar a Tlaltetela en una ciudad dinámica, competitiva y en evolución constante; con la ayuda y colaboración de toda la sociedad, por lo que nos comprometemos a generar un ambiente de prosperidad, seguridad y armonía.



La gran visión del Plan Municipal de Desarrollo vislumbra a Tlaltetela, busca lograr una ciudad, con progreso social que tenga como premisa el bienestar de la gente, donde la seguridad, la salud, la educación, el deporte y el medio ambiente, representen nuestras principales prioridades.



Este Plan de Desarrollo recoge los principios de planeación democrática federal, estatal y municipal y fue elaborado con el propósito de favorecer la coordinación de los tres niveles de gobierno y propiciar la participación ciudadana en la estrategia del desarrollo del Municipio.

Para promover la colaboración activa de todos los sectores de la población del Municipio, se realizaron consultas ciudadanas, organizados por zonas en congruencia con la perspectiva territorial del Municipio; donde los ciudadanos formularon sus propuestas, discutieron los problemas de sus localidades y el Municipio, y se comprometieron a una participación más activa y permanente en la búsqueda de soluciones construidas con todos los actores municipales.

Algunos de los objetivos, resultado de este ejercicio democrático, fueron: atender las demandas prioritarias de la población, propiciar el desarrollo armónico del Municipio, asegurar la participación de la sociedad y la racionalidad en el manejo de los recursos financieros para el cumplimiento de los programas a emprender.

Así el Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2017:

- Analiza la problemática del Municipio de Tlaltetela, desde una perspectiva regional integral, así como las condiciones favorables para que el Municipio asuma un liderazgo en la puesta en marcha de procesos de transformación regional, caracterizados por la sustentabilidad.

Proporciona a la sociedad Tlaltetelense un instrumento de planeación, construido colectivamente, para que a través de la participación social se sienten las bases de un modo de desarrollo alternativo que, mediante una visión de largo plazo, permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro Municipio.

- Sistematiza la demanda social y traduce las expectativas de la población en programas y proyectos estratégicos que, desde una base territorial, permitan lograr un mayor impacto de los recursos públicos.

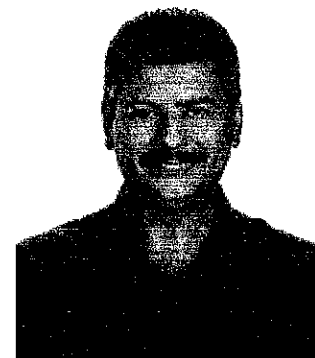


- Precisa los objetivos, metas, políticas y estrategias de los programas prioritarios para avanzar hacia el desarrollo sustentable y el buen gobierno.
- Identifica los instrumentos y canales de financiamiento que permitan fortalecer la Hacienda Pública Municipal y lograr el acceso a recursos para sufragar los proyectos estratégicos para el Municipio.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2017 intenta construir una base de desarrollo alternativo, a partir de una visión estratégica de alcance regional, que constituye una ruta para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a partir de la generación de más empleos y mayores ingresos, haciendo un uso sustentable de los recursos con que cuenta Tlaltetela.

En esta perspectiva, corresponde a esta Administración 2014 - 2017 impulsar una visión de corto, mediano y largo plazo, para desatar un conjunto de fuerzas y recursos, aprovechar las oportunidades de desarrollo que brinda la posición geográfica del Municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VER.
2014 - 2017



Ing. Leopoldo Moreno Lagunés
Presidente Municipal Constitucional

Comisiones:

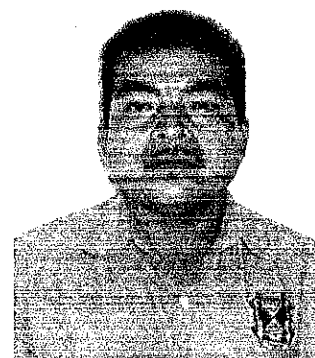
Hacienda y Patrimonio Municipal.
Comunicaciones y Obras Públicas.
Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra.
Ciencia y Tecnología.
Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales.
Policía y Prevención del Delito.



Mtra. Adriana Ochoa López
Síndica Única

Comisiones:

Participación Ciudadana y Vecinal
Gobernación, Reglamentos y Circulares.
Promoción y defensa de los Derechos Humanos.
Equidad de Género.
Fomento Agropecuario



C. Pascual Yáñez Ramírez
Regidor Primero

Comisiones:

Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo.
Salud y Asistencia Pública.
Turismo.
Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros.
Limpia Pública.



C. Germán Montero Aguilar
Regidor Segundo

Comisiones:

Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado.
Ecología y Medio Ambiente.
Bibliotecas, Fomento a la lectura y Alfabetización.
Tránsito y Vialidad.
Registro Civil, Panteones y Reclutamiento.

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO
2014 - 2017**



C. Lillana Silva Hernández Saleyano
Presidenta del DIF Municipal



L.C. Adrian Quezada López
Tesorero Municipal



Arq. Daniel Domínguez López
Director de Obras Públicas



Lic. Armel H. Morales Prado
Secretario del Ayuntamiento



C.P. Mardocheo Aguilar Z
Contralor Interno Municipal



C. Pascual Veneroso Ramos
Comandante Municipal



Lic. Elliott Axel Palacios Reyes
Oficial del Registro Civil



C. José Javier Tepach
Unidad de Acceso a la Información



C. Claudio Tepatlán Tepatlán
Director de Fomento Agropecuario



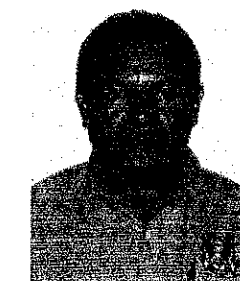
**SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO
2014 - 2017**



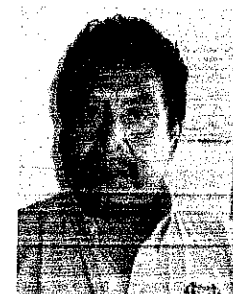
C. Gerardo Rivera Rodríguez
Director de Forestal



C. Gabriel Aguayo Argüelles
Director de Protección Civil



C. Víctor Mora Solís
Director del DIF Municipal



C. Gerardo Hernández Tepatlan
Director de Enlace Oportunidades



C. Bernardino Caballero Eliotlán
Director del IFE



C. Lisandro Morales Morales
Director de Educación, Cultura
y Deporte



C. Norma Rosales Medina
Director de Turismo



Lic. Modesto J. Fuentes Sol
Director del Jurídico

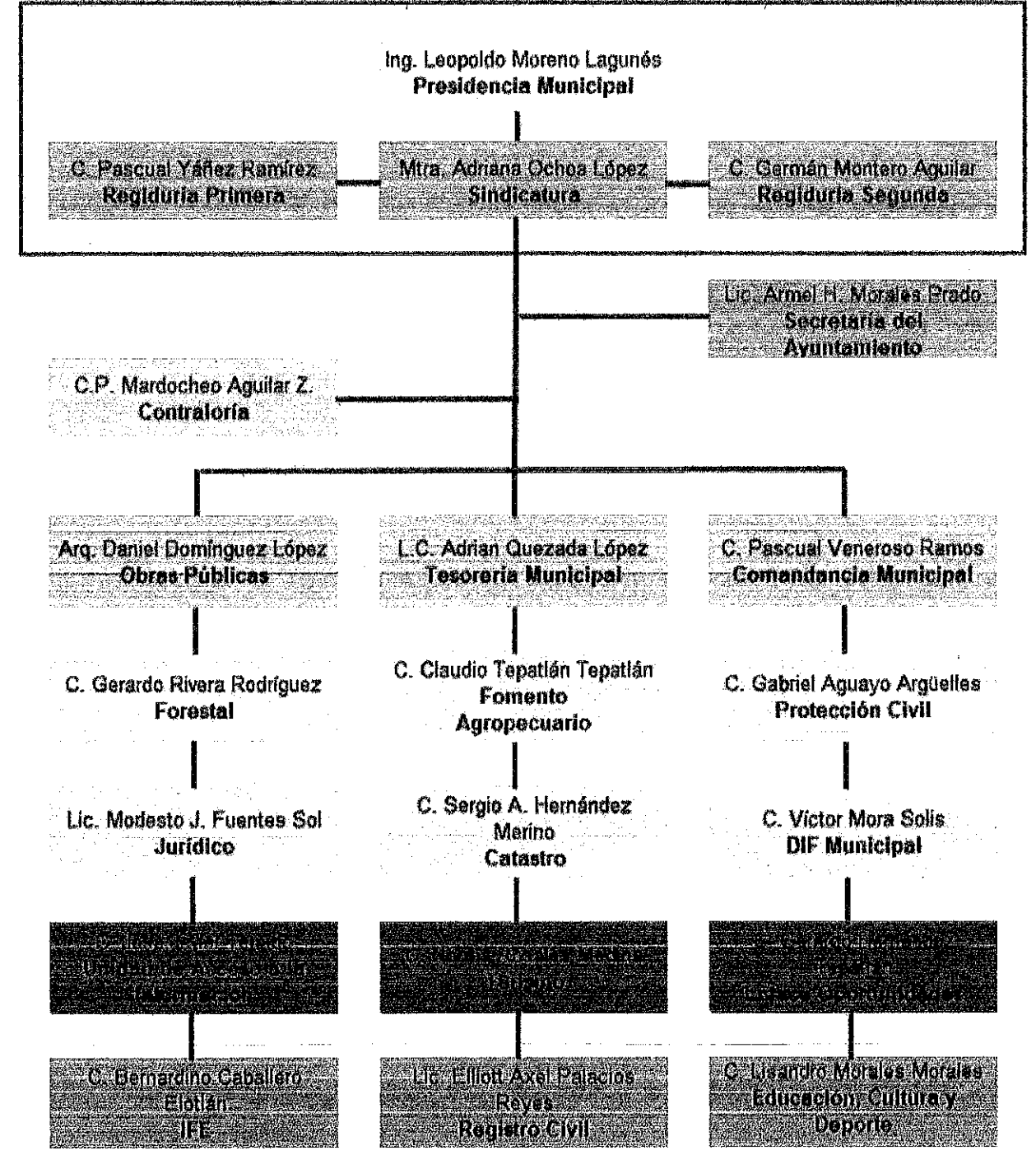


C. Sergio A. Hernández Merino
Director de Catastro



ORGANIGRAMA

**H. AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VER.
2014-2017**





CAPITULO I. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

II. OBJETIVOS

A) OBJETIVOS SUSTANCIALES

El propósito fundamental de este Plan es elevar el nivel de vida de la población, identificando objetivos que tengan como factor común ser realizables tomando en cuenta el tiempo, costo y utilidad.

Una vez teniendo claro los objetivos a realizar, se plantearán estrategias y líneas de acción para llevarlos a cabo; de esta manera se acredita la participación del Consejo de Desarrollo Municipal en el proceso de consulta a la población, de selección y priorización de obras, así como jerarquización e integración de programas y proyectos.

Fundamentalmente el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017, aprobado por el Honorable Ayuntamiento, será el que oriente la actividad institucional en la instrumentación del mismo, en coordinación con la Federación, el Estado y con otros Municipios, la concertación con los sectores privados y sociales así como la inducción mediante instrumentos de política económica, de las actividades que pueden realizar los particulares en fortalecimiento de los objetivos previstos en el Plan.

B) OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los objetivos estratégicos a implantar por el municipio para el logro de nuestra misión y visión establecida al inicio de nuestro Plan rector serán los siguientes:

- Implantar Programas Sociales que beneficien a la población más vulnerable en nuestro Municipio.



- Aplicar la desconcentración administrativa en el municipio como un método eficiente que simplifique las actividades y el mejor desempeño en los programas de los tres órdenes de gobierno.
- Realizar recorridos itinerantes en las principales localidades de nuestro Municipio, que garantice el servicio público directo a la ciudadanía que más lo necesita.
- Implementar programas educativos, culturales y de recreación, que garantice la armonía y paz social en el Municipio, para que así mismo las familias fomente la convivencia familiar.
- Trabajar muy de cerca con el sector privado para poder identificar cual es la problemática real que impera en el desarrollo de sus actividades preponderantes como lo es: el Sector Agropecuario, Forestal, Ganadero, Apícola, Pecuario, etc; y con esto implementar apoyos y/o subsidios directos para incrementar su productividad en nuestro municipio.
- Dentro de la desconcentración administrativa se prevé instalar una oficina alterna en la Ciudad de Xalapa, Ver., que facilite la tramitología ante diferentes Instancias de Gobierno Estatal y Federal que garantice soluciones y resultados rápidos para el Municipio.



I.II FILOSOFÍA DEL H. AYUNTAMIENTO 2014-2017

A) VISIÓN

“Ser un gobierno de excelencia, con efectividad similar a la de los mejores organismos del país y que el municipio que gobierne se convierta en una potencia en la economía, la industria y desarrollo agropecuario, con dinamismo competitividad en nuestro Estado.”

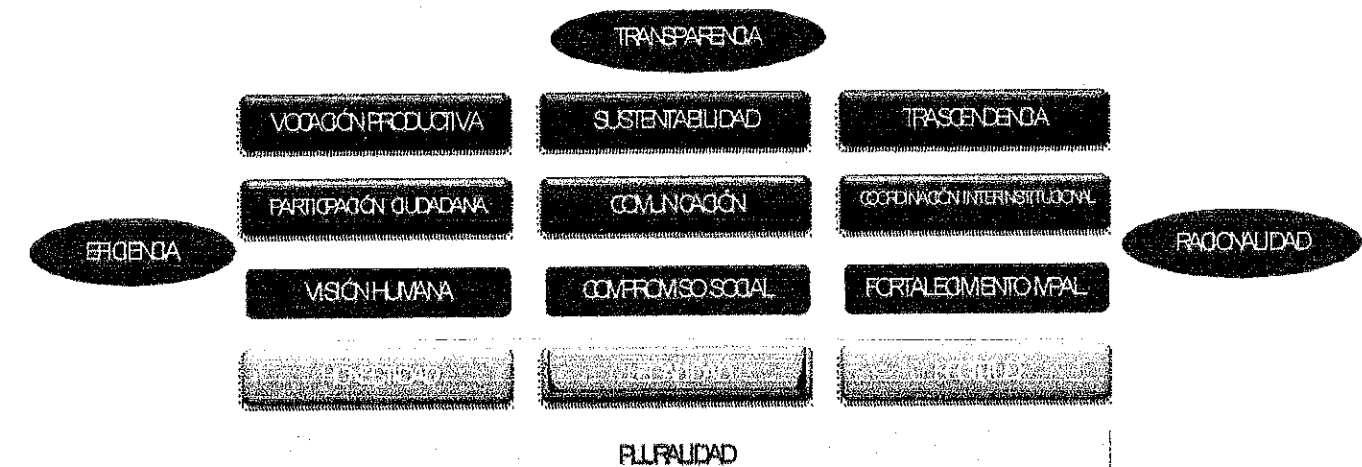
B) MISIÓN

“Promover la competitividad y eficiencia del H. Ayuntamiento de Tlaltetela en lo individual y de la ciudadanía, con el objeto de asegurar un crecimiento sostenido y estable para generar más y mejores empleos, teniendo siempre presente el combate a la pobreza extrema y el rezago social en nuestro Municipio.”



C) PRINCIPIOS Y VALORES RECTORES

Los compromisos, los objetivos, las prioridades estratégicas y los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, serán la base de todas las acciones públicas y se conducirán, invariablemente bajo los siguientes principios y valores rectores:





- **Pluralidad:** Representamos un Gobierno Municipal abierto, plural, incluyente y propositivo; integrado por servidores públicos capacitados y comprometidos con el desarrollo del Municipio, con el objetivo de impulsar el progreso en la región, sabemos valorar el trabajo de equipo y por tanto escuchamos, observamos y somos sensibles a la problemática social; habrá cabida a las opiniones y propuestas de los partidos y organizaciones políticas que de manera ordenada y oportuna.

- **Honestidad:** Conformamos un Gobierno Municipal caracterizado por la honradez de sus servidores públicos, a quienes se les exigirá responsabilidad, profesionalismo y el estricto apego a la ética y valores que la ciudadanía reclama. Por ello, realizaremos acciones permanentes de prevención y combate a la corrupción en todos los niveles y áreas de la Administración Pública Municipal.

- **Legalidad:** Todo acto de la Administración Municipal se sustentará y sujetará al marco constitucional, legal y reglamentario aplicable en todos los aspectos de la vida municipal. Porque queremos fortalecer la confianza ciudadana, debemos partir de la defensa y el respeto al Estado de Derecho, cumplir y hacer cumplir los ordenamientos jurídicos para evitar prácticas autoritarias o populistas que restan legitimidad y credibilidad a la autoridad Municipal. Se observará el orden jurídico para favorecer la convivencia armónica, la paz social, la seguridad pública y la aplicación expedita de la justicia.

- **Rectitud:** Tanto la aplicación de los recursos públicos, como el proceso de toma de decisiones para la canalización de los mismos, se regirán por criterios de equilibrio entre las diversas comunidades, con base en la dimensión de su problemática necesidad y/o requerimientos, y nunca por razones de partidismo político. Bajo este enfoque se definirán también los programas de carácter eminentemente social y se dará prioridad a aquéllos que conlleven mayor impacto y beneficio a la población.



- **Visión Humana:** La Administración Municipal 2014-2017 se debe a la ciudadanía, como servidores públicos que somos, representamos un grupo de trabajo que tiene por objetivo atender a la persona, poner a su disposición capacidad, tiempo y esfuerzo para que pueda realizar en tiempo y forma su trámite, solucionar su problemática o gestionar su diligencia; orientaremos todas nuestras acciones a propiciar e impulsar el desarrollo que mejore las condiciones de vida de los ciudadanos en general, sin condiciones o distinciones de cualquier índole.

- **Compromiso Social:** Nos comprometemos a actuar con la conciencia y la sensibilidad necesaria, a asumir la responsabilidad social del encargo con vocación de servicio, a privilegiar el trato amable y humano con sencillez y entusiasmo y a excluir las actitudes déspotas y prepotentes que tanto ofenden y lastiman a la sociedad.

- **Fortalecimiento Municipal:** Privilegiaremos el diálogo y los acuerdos para establecer consensos que nos permitan avanzar sobre bases firmes de legitimidad para un desarrollo integral sustentable. Tendremos plena disposición para escuchar y atender todas las expresiones políticas e ideologías, con una postura propositiva y constructiva, será una actitud invariable, como garantía indispensable para la convivencia y la gobernabilidad.

- **Participación Ciudadana:** Ningún gobierno democrático puede conducir su capacidad transformadora únicamente con el esfuerzo propio; resulta indispensable la participación de los demás en la tarea de encontrar soluciones a la problemática municipal. Se requiere de un nuevo esquema de participación fundamentado en el esfuerzo conjunto y la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad para favorecer el bien común. Implementaremos conductos para conocer el servicio que recibió el ciudadano que realizó algún trámite en oficinas, al igual de los vecinos donde se presta algún servicio o bien en donde se realice alguna obra pública municipal.



- **Comunicación:** La comunicación con la sociedad deberá de ser permanente, cada funcionario público de dirección tendrá la obligación de dar la cara y de frente exponer con fundamentos las acciones que está emprendiendo para resolver alguna demanda o problema social, así como solicitar la colaboración de la sociedad para concientizar o bien coordinarse en la búsqueda de medidas preventivas y/o correctivas, todo en beneficio colectivo del Municipio. Profundizaremos para mejorar los mecanismos de comunicación ciudadana que permitan conocer, analizar, la búsqueda de alternativas y la combinación de esfuerzos para solucionar la problemática del municipio.

- **Coordinación Interinstitucional:** Con un nuevo enfoque buscaremos la firma de convenios que incrementen la mezcla de recursos e intensificaremos las acciones de coordinación y vinculación con los gobiernos Federal, Estatal, así como con otros ayuntamientos para impulsar el desarrollo intermunicipal regional, en un marco de respeto y plena disposición. Aprovecharemos al máximo los instrumentos de coordinación, para utilizar los recursos derivados de los mismos en los programas de mayor beneficio colectivo, con una aplicación estricta de la normatividad en la materia. Ciertamente, los retos en los distintos ámbitos de la vida municipal son múltiples y complejos; sin embargo, es fuerte la voluntad y grande la capacidad transformadora del Municipio. Por ello, con el firme compromiso del Gobierno Municipal y la participación decidida de los actores políticos y sociales, demostraremos que unidos haremos avanzar a nuestro Municipio en la consecución de los objetivos y prioridades que nos hemos propuesto alcanzar.

- **Vocación Productiva:** Necesitamos promover una reactivación de la economía municipal que mejore las condiciones económicas de las familias, en la cabecera municipal que se reactive el empleo, que se propicie la expansión del sector turismo, así como del comercio y pequeños proyectos productivos, en un marco de productividad y competencia, todo ello, mediante la generación de mecanismos accesibles para la apertura de pequeñas y medianas empresas a través de algún fideicomiso, así como de estímulos a la inversión productiva que incrementen las



expectativas reales de empleo. En la zona rural es necesario hacer llegar todos los programas federales de combate a la pobreza, incrementar el padrón de beneficiarios en el programa de fertilizante para asegurar la siembra de autoconsumo para la mayor parte de los campesinos del municipio, así como impulsar proyectos de desarrollo rural, dotar de infraestructura las zonas más desprotegidas.

- **Sustentabilidad:** Impulsaremos una cultura social de preservación, protección y rescate del medio ambiente tanto en la zona urbana como en la rural, que incluya la planificación y el control del crecimiento urbano, el desarrollo de obras públicas que mejoren la calidad de vida en el Municipio, la prestación de servicios públicos de calidad y la modernización de la infraestructura municipal, entre otras acciones, para crear una imagen urbana diferente y atractiva. Con un entorno rural sustentable, todo ello basados en nuestra normatividad federal y estatal, generando nuestra propia regulación coadyuvando con ello a la coordinación de esfuerzos entre los tres niveles de gobierno y otorgue con ello los lineamientos que haremos eficaces para una mejor calidad de vida.

- **Trascendencia:** Pretendemos cristalizar la aspiración social de cerrar el círculo vicioso de la reinversión de la Administración Pública Municipal; sobre los avances de los últimos seis años, continuaremos con pasos firmes en la conducción del desarrollo integral del Municipio.

- **Eficiencia:** El cumplimiento de los compromisos con la sociedad y la obtención de resultados concretos y con calidad, será la norma de nuestra gestión. Por ello, la planeación estratégica y la correcta aplicación de los recursos públicos serán la base de acción municipal para lograr un financiamiento sano y equilibrado, así como programas susceptibles de medición, un desempeño gubernamental que pueda ser evaluado, con un mejor control interno. Asimismo, impulsaremos medidas de modernización, innovación y simplificación administrativa para facilitar los trámites y servicios a la ciudadanía.



- **Transparencia:** La gestión de la Administración Pública Municipal se guiará por un esquema permanente de transparencia, tanto en la ejecución de todas sus acciones como en la administración de los recursos y servicios públicos. Impulsaremos la creación y consolidación de una cultura administrativa en la materia e instrumentaremos mecanismos concretos de rendición de cuentas que tendrán la difusión y los alcances requeridos por la sociedad. Porque la exigencia ciudadana es ver traducidos sus impuestos y contribuciones en hechos y resultados concretos en beneficio de la población.

- **Racionalidad:** Los recursos del Ayuntamiento son los que la sociedad genera, se orientarán a través de una administración racional y cuidadosa, eliminando los gastos excesivos o superfluos sin impacto social; asimismo, se enfocarán hacia los programas y proyectos prioritarios para el desarrollo municipal, con base a una cultura de ahorro, austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal. La necesidad que tiene un Estado de prepararse para el futuro dejó de ser un asunto que solo concierne a la ideología, ha traspasado el plano de rentabilidad política inmediata y se ha trasladado al plano real, así la utilidad de la planeación es ampliamente aceptada, ya que da coherencia a los actos gubernamentales y permite el eficiente funcionamiento de la administración pública. Cualquier gobierno contemporáneo considera vital establecer un proyecto, ya sea indicativo, de sus actividades del manejo que hará de sus recursos en el corto, mediano y largo plazo.



I.III EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017



A) SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Uno de los problemas más sentidos de la sociedad, es la percepción de no encontrar respuestas concretas y satisfactorias sobre el tema de seguridad. El ciudadano exige, con razón, acciones efectivas para reducir la delincuencia en las calles y colonias de nuestro Municipio.

En este contexto, un instrumento que resulta fundamental para reducir el delito, es formular planes con objetivos y estrategias homologadas, en los municipios colindantes,



que orienten en forma práctica y coordinada la labor entre las corporaciones policiacas de los municipios de la región.

Por lo anterior, es imprescindible que se trabaje en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad. No habrá Estado de Derecho si no se erradica la impunidad y la corrupción, no habrá seguridad y confianza de la gente en sus gobiernos, si éstos no combaten con toda su fuerza y eficacia a la delincuencia.

La Seguridad Pública es una función que, además de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, tiene como objetivo preservar las libertades, el orden y la paz pública. Por otro lado, el Gobierno Municipal, al ejercer sus facultades deberá contar con la participación de la sociedad para garantizar la integridad de las personas y de su patrimonio y combatir las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, y desarrollar programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales, cívicos y morales, que induzcan el respeto a la legalidad.

B) DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

Llevaremos a cabo acciones para que el Municipio alcance una modernización de su producción agropecuaria y su transformación, como una estrategia de agregación de valor y fortalecimiento de la economía municipal; y en general el fortalecimiento de los entornos rurales, así como, el apoyo a las actividades comerciales, impulsados por la pequeña y mediana empresa existente en el Municipio. El Ayuntamiento pretende modernizar esta actividad comercial creando una oferta basada en la industria ambiental, turística y ecoturística. Esta diversificación podrá brindar nuevos empleos y mejor remunerados que permitan crear una fuente alterna de ingresos para la población económicamente activa.

C) DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

Incrementaremos la cobertura y mejoraremos la calidad de la vivienda, los servicios de la infraestructura clínica, para mejorar la consulta hospitalaria; así como la mejora de la infraestructura educativa, la cobertura y calidad de la educación; y el combate al analfabetismo.



Impulsaremos la revaloración de la cultura, el deporte y la recreación. Empezaremos programas específicos a las necesidades de los grupos prioritarios, tales como personas de la tercera edad, niños con discapacidad, mujeres en situación vulnerable y jóvenes que por inquietud y naturaleza propia buscan nuevas oportunidades de superación.

D) DESARROLLO URBANO Y RURAL SUSTENTABLE

Diseñaremos un escenario que permita la modernización de las vías de comunicación a través de la interconectividad de las localidades y la cabecera municipal.

La regularización del transporte público en sus diferentes modalidades y la reubicación del comercio informal para recuperar espacios públicos de convivencia ciudadana y mejorar la imagen urbana, en parques, jardines, y en especial modernizar los servicios públicos municipales tales como el agua potable, drenaje, el alumbrado público, entre otros servicios básicos.

Las acciones se estarán encaminadas a revertir o no seguir dañando, a causa de la contaminación, los recursos naturales existentes en el territorio municipal.

E) GOBIERNO MODERNO Y TRANSPARENTE

El Ayuntamiento de Tlaltetela debe estar preparado para participar en los nuevos entornos de desarrollo, que le permitan brindar mejores y mayores coberturas y calidad de los servicios que está obligado a ofrecer, en esta perspectiva será necesario promover la participación ciudadana para consolidar un uso eficiente y transparente de los recursos tanto financieros como de la actuación de los recursos humanos de la actual administración. Así mismo se pretende mejorar los servicios de impartición de justicia, la protección civil, y los derechos humanos, por medio de la conformación de comités de vigilancia ciudadana, cuerpos de seguridad pública suficientes y capacitados para el mejoramiento de la seguridad y protección de los habitantes del municipio.



CAPITULO II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL PLAN

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 es un instrumento indispensable para la aplicación de un esquema de planeación, dado que el municipio, como unidad básica de gobierno, constituye el orden más cercano a la población y sus necesidades.

En el Plan se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los niveles federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio. Se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal de Tlaltetela deberá tomar en cuenta para diseñar sus programas operativos anuales.

El Plan Municipal de Desarrollo es la herramienta necesaria que nos permite ordenar las actividades a desarrollar o lograr un buen aprovechamiento de dinero disponible, de los materiales, del equipo del esfuerzo humano, conforme a fechas previamente establecidas; permitiendo una mejor organización y control del quehacer municipal, ya que durante su ejecución se tiene la posibilidad de comparar lo que se desea alcanzar y lo que se está haciendo.

Será a través de indicadores que permitan dar seguimiento a las acciones y programas establecidos, así como evaluar su cumplimiento, detectar las fallas que surjan en su aplicación e implementar acciones para corregirlas.

De acuerdo con lo anterior y, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, 26 de la Ley Estatal de Planeación y 35, fracción cuarta, de la Ley Orgánica del Municipio, se presenta ante la H. LXI Legislatura del Congreso del Estado, el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017 para el H. AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



Fundamentos legales de la Planeación Municipal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.

II.I CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El principio de planeación democrática consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fundamenta a los Planes de Desarrollo como el principal instrumento de la planeación federal, estatal y municipal.

En su artículo 25, la Constitución otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, el cual deberá imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

En el artículo 115, señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los Municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano que, aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

II.II LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

La Ley Federal de Planeación establece el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional de desarrollo, así como la coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios y la participación social.



Su artículo 2, asigna el sustento de la planeación a varios principios, entre ellos el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país promoviendo la descentralización de la vida nacional.

El artículo 34, en su fracción II, determina la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno que, en congruencia con la planeación nacional, permitan alcanzar el desarrollo integral de la federación, los estados y municipios.

II.III CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conducirá orientara la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

II.IV LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

En la Ley Estatal de Planeación se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para el ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipio y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

De acuerdo con el artículo 26, los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del estado deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los cuatro



meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del periodo que les corresponda.

El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Contendrá previsiones acerca de los recursos que serán asignados a tales fines; determinará que órganos serán responsables de su ejecución, sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan

II.V LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE

La Ley Orgánica del Municipio Libre determina la facultad del ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar, ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio, satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

El artículo 35, fracción IV, señala que los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

- Elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo de conformidad con la ley de la materia y en los términos que la misma establezca.



meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del periodo que les corresponda.

El Plan precisara los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Contendrá previsiones acerca de los recursos que serán asignados a tales fines; determinara que órganos serán responsables de su ejecución, sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan

II.V LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE

La Ley Orgánica del Municipio Libre determina la facultad del ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar, ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio, satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

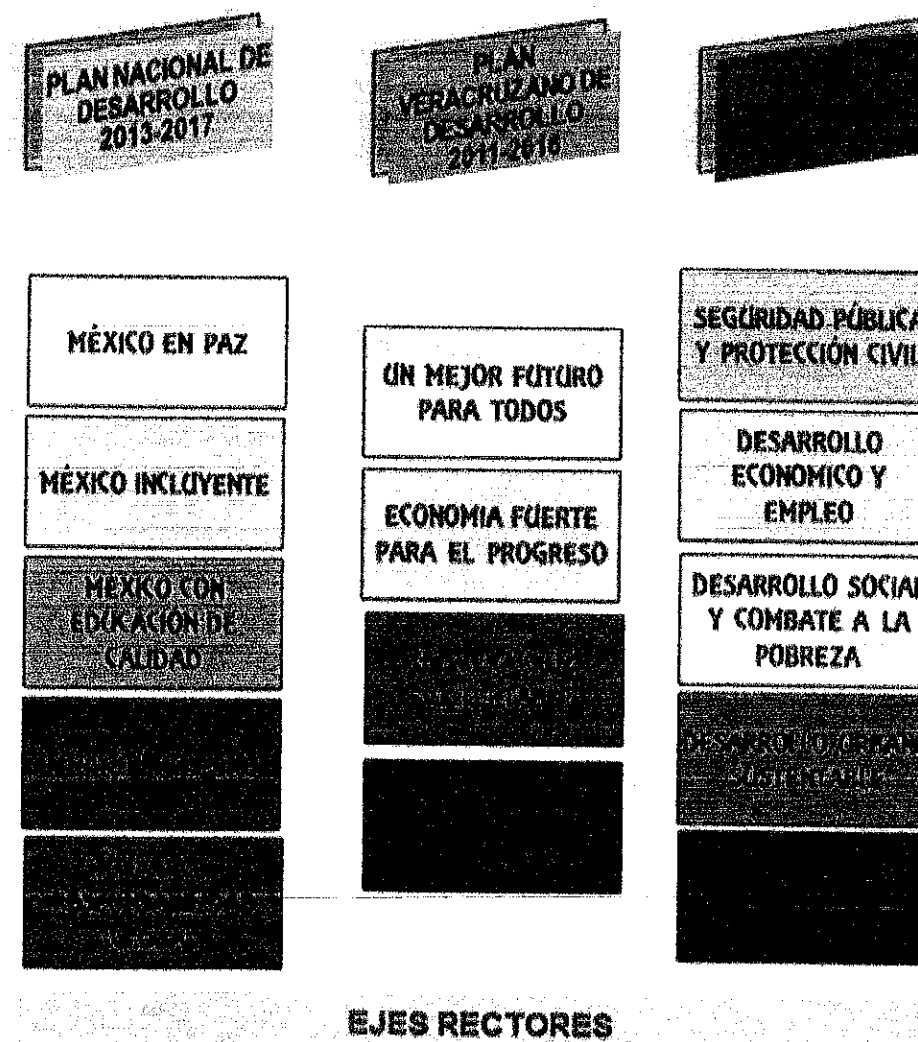
El artículo 35, fracción IV, señala que los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

- Elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo de conformidad con la ley de la materia y en los términos que la misma establezca.



II.VI VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO

Con el propósito de identificar la vinculación y correspondencia entre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD), así como para dar soporte a la armonización y congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo de Tlaltetela, se presenta un análisis que muestra que ambos planes comparten propósitos comunes, aunque están presentados en distinta forma. Para una mayor comprensión, el siguiente cuadro ilustra específicamente los temas y apartados que los tres planes presentan en total congruencia.





En resumen, el presente Plan Municipal de Desarrollo retoma las preocupaciones del PND y del PVD por un ejercicio de gobierno democrático, transparente e incluyente, que promueva la igualdad entre los géneros, que atienda de forma prioritaria a la juventud de Tlaltetela e incentive el desarrollo económico y social de sus habitantes sin dañar el medio ambiente.

II.VII VINCULACIÓN DE LOS EJES RECTORES CON LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO.

SEGURIDAD PARA TODOS

- COMANDANCIA MUNICIPAL.
- DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

DESARROLLO ECONÓMICO

- DIRECCIÓN DE TURISMO.
- DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO.

DESARROLLO SOCIAL

- DIF MUNICIPAL.
- ENLACE OPORTUNIDADES
- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

DESARROLLO URBANO INTEGRAL

- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- DIRECCIÓN DE CATASTRO.
- DIRECCIÓN FORESTAL.

GOBIERNO LEGAL Y TRANSPARENTE

- UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- TESORERÍA.
- CONTRALORÍA.
- SECRETARÍA.
- REGISTRO CIVIL.
- IFE



CAPITULO III. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

III.1 HISTORIA Y ORIGEN DEL MUNICIPIO DE TLALTETELA

A) NOMBRE

Tlaltetela viene del náhuatl que significa "lugar sobre las rocas".

B) ESCUDO



El Municipio cuenta con un escudo y entre sus elementos a resaltar encontramos en la parte de arriba el nombre del Municipio, en la parte de abajo su etimología; cuenta con cuatro espacios en la parte superior central aparece el jeroglífico de Huitzilapan que representa la barranca de los pescados, en el inferior aparece el glifo de Tlaltetela que significa lugar sobre rocas y a los costados se observan las plantas que representan las principales actividades agrícolas de este Municipio.



C) RESEÑA HISTÓRICA



En el año de 1990 en adelante don Luis Gorozpe hijo del señor Francisco Javier era dueño de estas tierras que abarcaban desde la comunidad de Pinillos hasta la congregación de Xotla y, desde la barranca de Poxtia a la congregación de Alborada y Chavarrillo ambas del municipio de Emiliano Zapata, donde pastaban

miles de cabeza de ganado (vacuno), divididos de la siguiente manera: en el Volador vigilaba el Sr. Miguel Castro; en Ixtaca el Sr. Agustín Lizardi; en el Equimite el Sr. Rosalío Gracia; en Pinillos el Sr. Juan Vicente Morales; en Buena Vista otros.



Tlaltetela empieza a formarse en el año de 1919 con las rancherías de Ixtaca, y gente que llegó de la congregación de Limones municipio de Cosautlan, existiendo la ranchería de Tihuyan que significa "suelo húmedo", mucho antes de Tlaltetela, en 1880-1909 con gente procedente de san miguel Huascaleca-Puebla, siendo su primer comisario ejidal de

este lugar don Modesto Muñoz y como primer comandante de la policía municipal Nazario Santamaría Cid, su primer presidente municipal fue don Ricardo Yáñez Vela de 1932-1934, siendo presidente municipal el C. Fabián Rosales Rosales, fue el primero en hacer labor para abrir la carretera de terracería, Silviano Morales García, introdujo el telégrafo: la agencia de correos fue instalada en la casa del señor Eduardo Torres, con su mensajero Guadalupe Colorado, don José Castillo originario de Rinconada perteneciente al municipio de Emiliano Zapata, fue la persona que introdujo el primer camión de carga,



entrando por Puente Nacional pasando por San José Chipila y ejido de Buena Vista. En el año de 1970 entro el primer servicio de auto transporte de la línea "azteca" con los números económicos 21 y 22 de esa cooperativa cubriendo la ruta Xalapa- Totutla; en marzo de 1981 se instaló el teléfono de larga distancia, en la casa del expresidente municipal Carmelo López Galán.

En 1923 se establece la Cabecera del Municipio de Axocuapan, en el pueblo pinillo, en 1927 se formó el primer comité municipal de Tlaltetela, adherido a la liga de comunidades agrarias del Estado de Veracruz, fundada el 23 de marzo de 1923. Por decreto de 28 de junio de 1934 se otorga el carácter de cabecera municipal a la congregación de Tlaltetela.



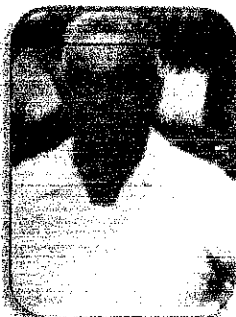

En 1935 se forma la primera escuela, actualmente escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez "La Corregidora". En 1948 llega el primer carro de carga el cual fue donado por el Gobernador López Arias para ayudar al municipio. En 1949 se instaló el primero molino de nixtamal en la comunidad de pinillos.

Por el decreto 373 del 8 de mayo de 1979 el municipio se denomina Tlaltetela, suprimiendo el nombre de Axocuapan; en el año de 1998 se construye el primer parque recreativo y la biblioteca municipal.

Año	Acontecimiento
1923	Se establece la cabecera del municipio de Axocuapan, en el pueblo Pinillos.
1934	La cabecera municipal se establece, en la congregación de Tlaltetela.
1979	El municipio se denomina Tlaltetela.



D) PERSONAJES ILUSTRE

	<p>Ricardo Yáñez Vela Presidente Municipal 1932-1934</p> <p>Primer Presidente Municipal</p>
	<p>Alejandrino Aguayo Hernández Presidente Municipal 1938-1939</p> <p>Fue quien instalo el H. Ayuntamiento de Pinillos hacia esta población de Tlaltetela ver.</p>
	<p>Isaac Morales García Presiente Municipal 1942-1944</p> <p>Se distinguió por ser una persona honrada, sencilla y de trato amable hacia la población durante el desempeño en sus diferentes cargos municipales.</p>
	<p>Rafael Cadena Cortes Presidente Municipal 1964-1967</p> <p>Introdujo el cultivo de caña de azúcar a través de créditos del ingenio "Mahuixtlan", actualmente se benefician vario productores de la gramínea quedando muchos pensionados por el IMSS.</p>



Wilfrido Melchor Ochoa
Presidente de la Honorable Junta de Mejoramiento moral
cívico y material de Tlaltetela, ver.
1976-1979

Se distinguió por haber logrado su propósito introduciendo la
electrificación a este municipio.

E) CRONOLOGÍA DE PRESIDENTES MUNICIPALES

NOMBRE	PARTIDO	PERIODO
Ricardo Yáñez Vela	PRI	1932-1934
Juvenal Cadena Muñoz	PRI	1934-1935
Doroteo Vela Méndez	PRI	1936-1937
Alejandro Aguayo	PRI	1938-1939
Aarón García García	PRI	1940-1941
Isaac Morales García	PRI	1942-1943
Daniel Quezada	PRI	1943-1946
Silviano Morales García	PRI	1946-1949
Fabían Rosales Rosales	PRI	1949-1952
Aarón García García	PRI	1952-1955
Alfonso Cabrera	PRI	1955-1958
Isaac Morales García	PRI	1958-1961
Silviano Quiroz Muñoz	PRI	1961-1964
Rafael Cadena Cortez	PRI	1964-1967
Zeferino Morales García	PRI	1967-1970
José Vázquez Aguayo	PRI	1970-1973
Rigoberto Villalvazo Aparicio	CONSEJO MPAL. (PRI)	1973-1976
Lorenzo Gutiérrez Martínez	PRI	1976-1979
Humberto Ramírez B.	PRI	20 de Abril de 1979
Adolfo Flores Ortiz	PRI	1979-1982
Carmelo López Galán	PRI	1982-1985
Hipólito Morales Quezada	PRI	1985-1988
Cosme García Morales	PRI	1988-1991
Enrique Hernández Ruiz.	PRI	1991-1994
Lorenzo López Sánchez	PRD	1994-1997
Reynaldo Fernández Quezada	PRD	1998-2000
Eleuterio Sánchez Yáñez	PRI	2001-2004
Arturo Moreno Jiménez	PRI	2005-2007



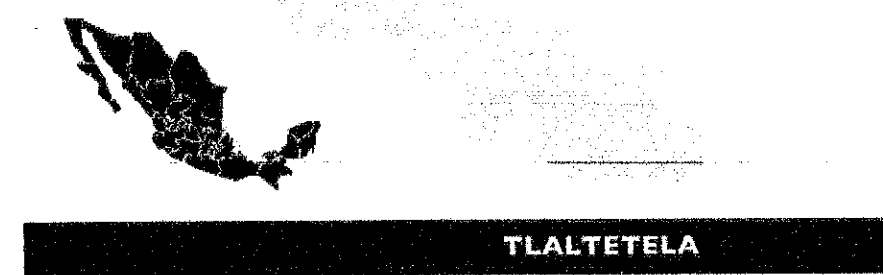
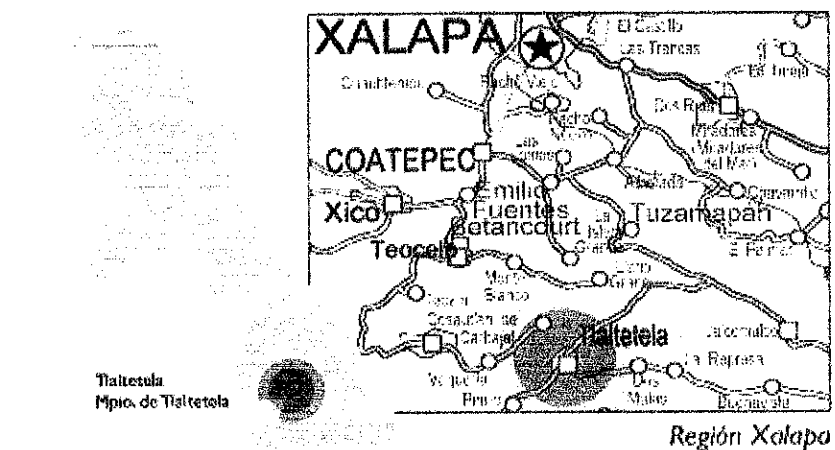
Gabriel Guevara García	PRI	2008-2010
Adrián Morales Fernández	PRI	2011-2013
Leopoldo Moreno Lagunés	PRI	2014-2017

III.II CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE TLALTETELA

A) UBICACIÓN

El Municipio de Tlaltetela, se encuentra localizado a 52 km. de la Capital del Estado de Veracruz y se ubica en la zona montañosa del Estado, en las coordenadas 19° 19' latitud norte y 96° 54' longitud oeste, a una altura de 960 msnm.

Tiene una superficie de 266.50 km², cifra que representa un 0.37 del total de la entidad, su clima es templado húmedo, con una temperatura medio anual de 18°C con lluvias abundantes en el verano y a principios del otoño. Su precipitación media anual es de 1,800 milímetros.



TLALTETELA

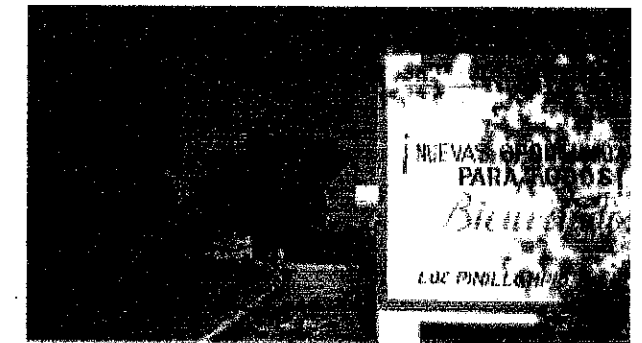


El Municipio de Tlaltetela dentro de División Política, colinda al Norte con el Municipio de Coatepec, Jalcomulco y Teocelo, al Sur con Huatusco, Tenampa y Totutla, al Este con Apazapan, Jalcomulco y Puente Nacional y al Oeste con Cosautlan de Carvajal, Ixhuacan de los Reyes y Estado de Puebla.

B) EXTENSIÓN TERRITORIAL Y LOCALIDADES

El Municipio tiene una superficie de 266.50 Km2, cifra que representa un 0.37% del total del Estado.

La Cabecera Municipal está situada a 980 metros sobre el nivel del mar, aunque algunas zonas del municipio oscilan entre los 640 y 1200 metros sobre el nivel del mar; esto se debe a que el municipio es atravesado por una serie de barrancas pronunciadas que recorren varios kilómetros.



El Municipio cuenta con las siguientes localidades:

Amatitla	Axocuapan (San Bartolo)	Axoyatla
Buena Vista	Chichicla	Colonia el Vado
Dos Matas	La Represa	Ejido Emiliano Zapata
El Campanario	El Crucero	El Duraznillo
El Mirador (El Cardenal)	El Pénjamo	El Separo
El Trópico	Kuapol	La Laja
Las Trincheras	Loma Larga (La Planilla)	Monte Chico
Ohuapan	Paso Limón	Pinillo
Pochotla	Poxtla	Rancho Viejo
Rincón de Poxtla	Rincón Toningo	Teopanapa
Tlacotla	Tlaltetela	Toningo
Xotla	Xotilla	Zayacatla



C) OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA

Se encuentra situado en la zona central del estado sobre las estribaciones de la Sierra Madre Oriental.



Se encuentra regado por el río La Antigua.

D) CLIMA

Su clima es templado - húmedo, con una temperatura media anual de 18°C; su precipitación pluvial media anual es de 1800 mm.

E) TIPO DE SUELO Y SU USO

Su suelo es de tipo laterítico, que se caracteriza por ser muy pobre en materia orgánica y susceptible a la erosión y se distribuye de la siguiente manera: 80% agricultura, 10% forestal y 10% vivienda.



F) FLORA Y FAUNA

Su vegetación es de tipo bosque templado caducifolia. Cabe mencionar que el municipio cuenta con recursos forestales importantes y debido a su geografía contamos con árboles de distintas variedades, entre los cuales destacan los frutales como el mango.

El municipio por su calidad y abundancia constituyen un extraordinario potencial para el fomento de actividades deportivas y turísticas como la caza de armadillos, mapaches, tejón, zorra, comadreja, iguanas, tilcampo y conejos. En la localidad de Pinillos, principalmente, podemos encontrar venados, borrego cimarrón y cuatuzas (cuaqueche) salvajes.



CAPITULO IV. DIAGNÓSTICO

IV.1 INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

A) POBLACIÓN

De acuerdo con el XIII Censo de Población y Vivienda 2010, la población total de Tlaltetela es de 14,613 habitantes, como se especifica en el siguiente cuadro:

POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2010	
Ámbito	Habitantes
Tamaño	
Rural	10,085
Menos de 500 habitantes	5,693
500 a 2,499 habitantes	4,392
Urbano	4,528
2,500 a 14,999 habitantes	4,528
15,000 y más habitantes	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

B) CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN

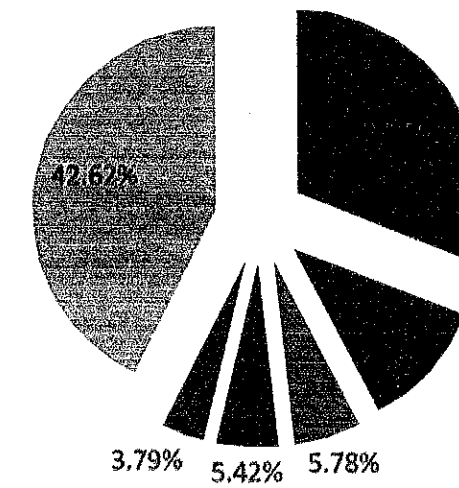
La población del Municipio se concentra principalmente en la Cabecera Municipal y otras 4 localidades, contando Tlaltetela con el 30.99% del total de la población del Municipio, Ohuapan con el 11.04%, Monte Chico con 5.78% y Pinillo con el 5.42%.

HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES, 2010	
Localidad	Habitantes
Tlaltetela	4,528
Ohuapan	1,666
Monte Chico	845
Pinillo	792
Poxtla	554
Resto de localidades	6,228

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



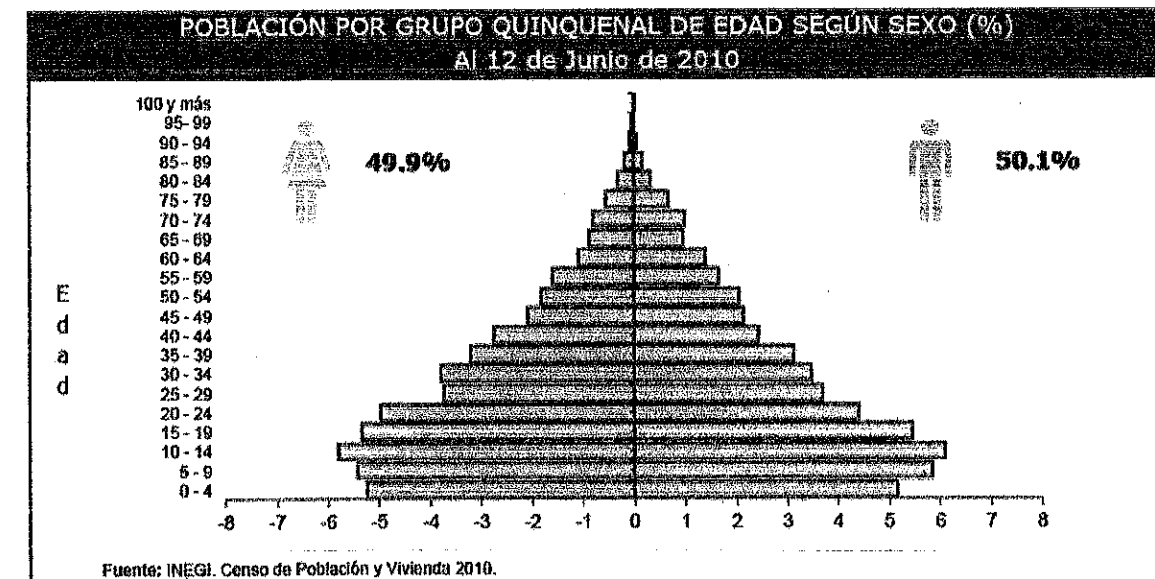
MUNICIPIO DE TLALTETELA, VER
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN



■ TLALTETELA ■ OHUAPAN ■ MONTE CHICO ■ PINILLO ■ POXTLA ■ OTRAS LOCALIDADES

C) GÉNERO

De la población total del Municipio, el 49.9% son mujeres y 50.1% son hombres; como se especifica en el siguiente cuadro y gráfica:





DI EDAD

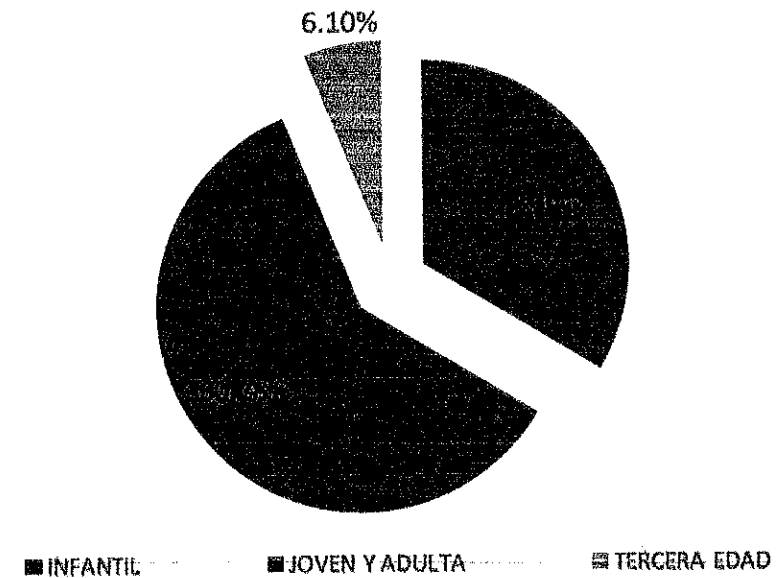
Respecto de las edades de la población del Municipio, 60.28% se concentra en edad joven y adulta, le siguen la población infantil y las personas adultos mayores, como se presenta en el siguiente cuadro y gráfica:

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, 2010	
Grupo de edad	Habitantes
Infantil (0-14 años)	4,907
Joven y adulta (15-64 años)	8,801
Tercera edad (65 años y más)	891

NOTA: Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la población.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

MUNICIPIO DE TLALTETELA, VER
POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD





E) POBLACIÓN INDÍGENA

La población indígena del Municipio es mínima, pues el porcentaje de indígenas es del 1% del total de la población, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

POBLACIÓN INDÍGENA, 2010	
Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	152
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	60
Hombres	36
Mujeres	24
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	0.44%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	2.04%
Lengua principal	Náhuatl

a/ Se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

F) ESTADÍSTICAS DE VIDA

Para 2012, la tasa de nacimientos con respecto a la de defunciones fue mayor, oscilando la edad mediana entre los 22 y 23 entre los hombres y mujeres; tal y como se muestra a continuación:

ESTADÍSTICAS VITALES, 2012	
Indicador	Valor
Nacimientos	377
Defunciones generales	74
Defunciones de menores de un año	3
Matrimonios	41
Divorcios	2

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales.

RAZÓN DE MASCULINIDAD Y EDAD MEDIANA, 2010	
Indicador	Valor
Índice de masculinidad	100.2
Edad mediana (años)	22
Hombres	22
Mujeres	23

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



IV.II INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL

A) POBREZA, REZAGO Y MARGINACIÓN

De acuerdo a cifras del CONEVAL para 2010 existían 5980 habitantes en pobreza extrema y 6868 en pobreza moderada, lo cual constituye el 87.92% de la población en alguno de los grados de pobreza, llevando al Municipio a ocupar el lugar 59 a nivel estado con un nivel alto de rezago social.

INDICE DE REZAGO SOCIAL

Concepto	Valor
2005	
Grado de rezago social	Alto
Lugar a nivel estatal	60
2010	
Grado de rezago social	Alto
Lugar a nivel estatal	59

Fuente: CONEVAL.

POBREZA, 2010

Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	12,848	86.0
Población en situación de pobreza moderada	6,868	45.9
Población en situación de pobreza extrema	5,980	40.0
Población vulnerable por carencia social	2,011	13.5
Población vulnerable por ingreso	57	0.4
Población no pobre y no vulnerable	31	0.2

Fuente: CONEVAL.

Para 2010 el Municipio de Tlaltetela tenía un índice de marginación de 37.7, por lo que se le consideraba con un grado de marginación Alto; ya que la totalidad de sus localidades y hasta la Cabecera Municipal sufría algún grado de marginación, de medio a muy alto.

MARGINACIÓN, 2010

Concepto	Referencia
Grado de marginación	Alto
Índice de marginación escala 0-100	37.7
Lugar que ocupa en el contexto estatal	41
Lugar que ocupa en el contexto nacional	476

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010.



En cifras exactas, las localidades y habitantes del Municipio, con mayor grado de marginación social, la mayoría de ella ya han sido beneficiadas con el Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias, son las siguientes:

LOCALIDADES CON GRADO DE MARGINACIÓN 2010

Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación	Cobertura PDZP	Ambito
La Represa	93	Muy alto	Si	Rural
El Campanario	20	Muy alto	Si	Rural
Dos Matas	5	Muy alto	Si	Rural
Chichicla	65	Muy alto	Si	Rural
Tlaltetela	16	Muy alto	Si	Rural
Tlaltetela	4528	Alto	Si	Urbano
Axoyatla	452	Alto	Si	Rural
Buena Vista	299	Alto	Si	Rural
Coetzala	303	Alto	Si	Rural
Amatitla	158	Alto	Si	Rural
Monte Chico	843	Alto	Si	Rural
Ohuapan	1066	Alto	Si	Rural
Paso Limón	354	Alto	Si	Rural
Pinillo	792	Alto	Si	Rural
Loma Larga (La Planilla)	93	Alto	Si	Rural
Pochotla	263	Alto	Si	Rural
Poxtla	554	Alto	Si	Rural
Rancho Viejo	161	Alto	Si	Rural
Rincón de Poxtla	636	Alto	Si	Rural
Axocuapan (San Bartolo)	477	Alto	Si	Rural
El Separo	61	Alto	Si	Rural
Teopanapa	76	Alto	Si	Rural
Toningo	130	Alto	Si	Rural
Xotla	354	Alto	Si	Rural
Zayacatla	86	Alto	Si	Rural
La Laja	120	Alto	Si	Rural
Colonia el Vado (Puente de los Pescados)	62	Alto	Si	Rural
Xotilla	125	Alto	Si	Rural
El Duraznillo	151	Alto	Si	Rural
Kuapoi	150	Alto	Si	Rural
El Pénjamo	181	Alto	Si	Rural
Rincón Toningo	418	Alto	Si	Rural
El Trópico	328	Alto	Si	Rural
El Crucero	36	Alto	Si	Rural
Tlaltetela	239	Alto	Si	Rural
Ejido Emiliano Zapata	338	Alto	Si	Rural
Las Trincheras	9	Alto	Si	Rural
Tlacotla	9	Alto	Si	Rural
El Mirador (El Cardenal)	2	Alto	Si	Rural
Los Baños	39	Medio	Si	Rural
La Laguna	2	Medio	Si	Rural
Tigrilloa	11	Medio	Si	Rural
Imvexotla	5	Medio	Si	Rural
TOTAL	14813			

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



El Censo de Población y Vivienda 2005 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ubica a Tlaltetela entre los estados con desarrollo humano medio (IDH de 0.50 a 0.79). Su posición en la clasificación estatal fue del lugar 41 en el año 2005 (0.8008).

Índice de desarrollo humano por municipio, 2000 - 2005

Municipio	2000		2005		Cambio 2000 - 2005	Cambio promedio anual 2000 - 2005
	IDH	Posición	IDH	Posición		
Tlaltetela	0.6653	152	0.6851	172	-20	0.59%

Respecto del Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG), que incorpora la pérdida en el desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres, en 2005 se observa que el Municipio registra un IDG mayor del año 2000 al 2005.

Índice de desarrollo relativo al género por municipio, 2000 - 2005

Municipio	2000		2005		Cambio 2000 - 2005	Cambio promedio anual 2000 - 2005
	IDG	Posición	IDG	Posición		
Tlaltetela	0.6457	128	0.6666	161	-33	0.64%

La diferencia porcentual entre el IDG y el IDH hace posible obtener una medida sobre la pérdida del desarrollo humano atribuible a estas diferencias, la cual para el Municipio de Tlaltetela es de 2.70% para 2005.

Pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres

Municipio	2000	2005
Tlaltetela	2.94%	2.70%



B) VIVIENDA

Las viviendas en el Municipio de Tlaltetela, son ocupadas en su totalidad de forma permanente por una familia, cuenta con 3,292 viviendas particulares; por lo que si sacamos un promedio de la población del Municipio entre 2 y 4 personas habitan en cada vivienda, teniendo como cifras exactas las siguientes:

**Viviendas particulares habitadas por municipio según número de ocupantes
Al 12 de junio de 2010**

Municipio	Total	1 ocupante	2 a 4 ocupantes	5 a 8 ocupantes	9 y más ocupantes
Tlaltetela	3 292	214	1 661	1 251	166

Las características de las viviendas son:

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2010

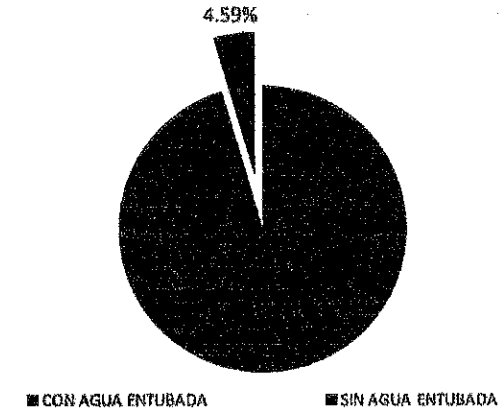
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	3,292	
Con disponibilidad de agua entubada	3,141	95.5
Con disponibilidad de drenaje	2,522	77.0
Con disponibilidad de energía eléctrica	3,108	94.5
Con disponibilidad de sanitario o excusado	2,871	87.2
Con piso de:		
Cemento o firme	2,279	68.9
Tierra	754	23.9
Madera, mosalco y otros recubrimientos	259	7.1
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	773	23.5
Televisor	2,817	85.6
Refrigerador	1,748	53.3
Lavadora	1,011	30.7
Computadora	111	3.4
Radio	2,302	70.0
Línea telefónica fija	667	20.3
Teléfono celular	773	23.5
Internet	18	0.5

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

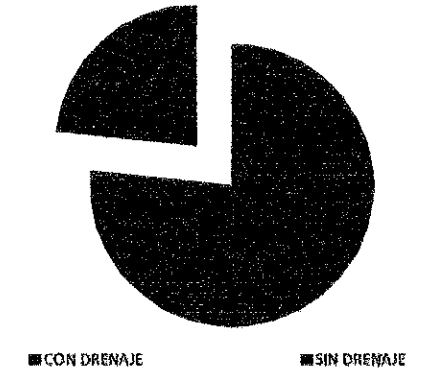


Derivado del análisis de la información antes presentada:

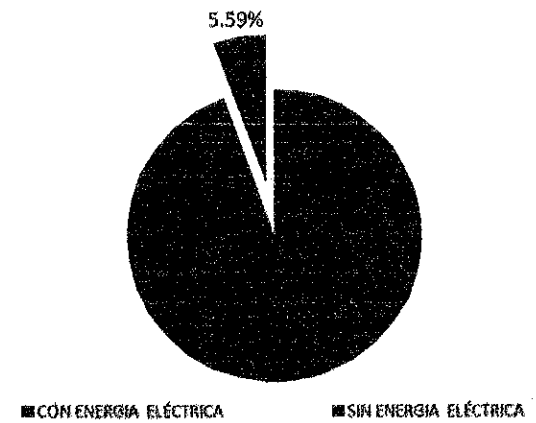
MUNICIPIO DE TLALTETELA, VER
VIVENDAS - SERVICIO DE AGUA



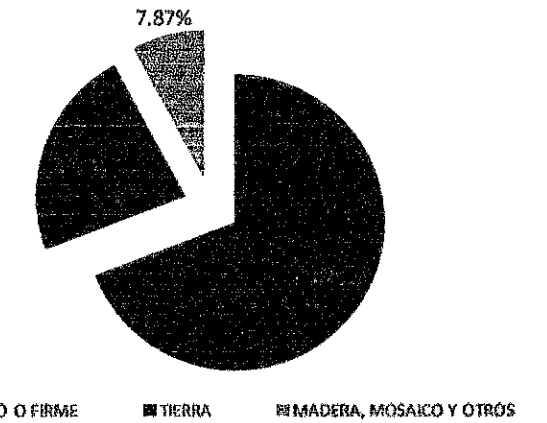
MUNICIPIO DE TLALTETELA, VER
VIVENDAS - SERVICIO DE DRENAJE



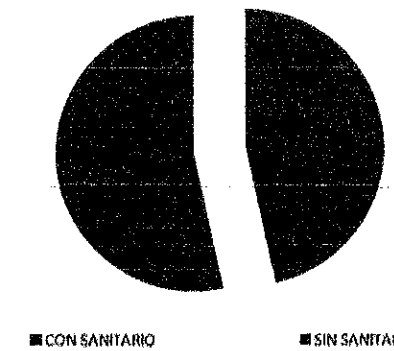
MUNICIPIO DE TLALTETELA, VER
VIVENDAS - SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA



MUNICIPIO DE TLALTETELA, VER
VIVENDAS - TIPO DE PISO



MUNICIPIO DE TLALTETELA, VER
VIVENDAS - SERVICIO DE SANITARIO





La mayoría de las viviendas del Municipio cuentan con servicios básicos de agua potable, drenaje y energía eléctrica; sin embargo, aun un 22.90% de las viviendas carecen de un piso de firme, viviendo en contacto directo con la tierra. Las localidades donde las viviendas tienen más carencias de los servicios básicos son las siguientes:

CONDICIÓN DE LAS VIVIENDAS POR LOCALIDAD, 2010							
Nombre de la localidad	Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	No disponen de sanitario o excusado
La Represa	93	19	8	16	19	6	10
El Campanario	20	5	5	4	3	2	4
Dos Matas	5	3	3	3	1	1	3
Chichicla	65	13	13	12	0	5	2
Tlaltetela	16	5	2	4	5	5	5
Tlaltetela	4528	1094	32	43	37	181	61
Axoyatla	452	65	5	78	8	53	26
Buena Vista	299	68	67	25	3	9	10
Coetzala	303	81	0	0	0	13	3
Amatlia	168	35	2	13	0	4	3
Monte Chico	845	180	12	17	8	29	23
Chuapan	1686	340	18	175	34	108	55
Paso Limón	354	101	5	18	3	20	16
Pirillo	792	171	15	32	8	27	26
Loma Larga (La Pl)	93	26	1	6	2	8	3
Pochotla	283	56	6	10	2	12	10
Poxtla	554	124	7	26	3	17	28
Rancho Viejo	161	28	3	6	1	18	5
Rincón de Poxtla	535	110	6	36	4	42	29
Axocuapan (San B)	477	105	5	27	4	25	11
El Separo	61	14	2	12	2	5	5
Teopanapa	78	18	0	18	2	5	1
Toningo	130	26	3	14	4	5	8
Xotla	354	99	0	6	1	8	7
Zayacatla	88	19	2	7	0	5	2
La Laja	120	18	0	6	1	5	3
Colonia el Vado (F)	62	18	7	2	1	2	2
Xotilla	125	29	1	1	1	4	1
El Duraznillo	151	26	0	12	1	13	2
Kuapoi	150	32	1	8	1	2	4
El Pénjamo	181	38	14	13	7	10	9
Rincón Toningo	418	76	3	29	3	25	11
El Trópico	328	66	9	12	5	25	9
El Crucero	38	8	2	0	0	2	0
Tlaltetela	239	64	5	10	1	15	11
Ejido Emiliano Zap	338	76	5	55	2	54	13
Las Trincheras	9	3	3	0	0	0	0
Tlacotla	9	0	0	0	0	0	0
El Volador	0	0	0	0	0	0	0
El Mirador (El Carr)	2	0	0	0	0	0	0
La Laguna	0	0	0	0	0	0	0
Los Baños	39	11	0	1	0	1	2
Ejido de la Repres	0	0	0	0	0	0	2
El Coyolar	0	0	0	0	0	0	2
La Cruz	0	0	0	0	0	0	2
La Laguna	2	0	0	0	0	0	2
Temaxcal	0	0	0	0	0	0	2
Tigrillos	11	0	0	0	0	0	2
Inverotla	5	0	0	0	0	0	2
TOTALES	14613	3286	272	750	177	751	433

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.



C) SALUD

Respecto de la salud, de acuerdo con el INEGI, para 2012, 80.15% de la población es derechohabiente, mientras que 19.85% no cuenta con ninguna cobertura de servicios de salud, así mismo sólo se cuenta con Tres Unidades Médicas en todo el Municipio, como puede apreciarse en los siguientes cuadros:

ATENCIÓN MÉDICA, 2012	
Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes a/	0.4
Población usuaria de los servicios médicos b/	2,520
Afiliados al Seguro Popular	11,712
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	16,192

a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI.

b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: CONAPO e INEGI.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2012				
Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
Total	3	8,967	0	6
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-OPORTUNIDADES	0	0	0	0
SS	3	8,967	0	6

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La revisión de la infraestructura de servicios de salud señala que la demanda de servicios médicos de la población no es atendida en su totalidad debido a la falta de espacios equipados y de personal calificado.



D) EDUCACIÓN

Uno de los principales indicadores que impactan en el grado de bienestar de nuestra población es el ámbito educativo, por lo que es conveniente mencionar que nuestro Municipio cuentan con 77 centros educativos de nivel preescolar, básico y media superior.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2012-2013

Nivel educativo	Escuelas Docentes	Grupos	Alumnos			
			Hombres	Mujeres	Total	
Total	77	224	341	2,103	1,984	4,087
Educación Inicial	1	11	11	121	115	236
Educación especial	1	5	0	32	24	56
Preescolar	31	53	75	308	322	630
Primaria	33	99	204	1,140	1,032	2,172
Secundaria	8	37	39	361	335	696
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	3	19	12	141	156	297
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo a/	0	0	0	0	0	0

a/ Fin de cursos

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

En Tlaltetela un 19.54% de la población de 15 años en adelante es analfabeta y aunque existen programas y becas de alfabetización los resultados son escasos debido a la falta de recursos humanos y financieros, tal y como muestras las cifras abajo expuestas.

ANALFABETISMO, 2010

Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	80.6%
Población del 15 años y más	9,692
Población de 15 años y más analfabeta	1,894
Tasa de analfabetismo	19.6%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

ADULTOS ALFABETIZADOS, ALFABETIZADORES, BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y BECAS, 2012

Indicador	Valor
Adultos alfabetizados	4
Alfabetizadores	3
Bibliotecas a/	6
Becas otorgadas	46

a/ Se refiere a las ubicadas en los centros de educación básica y media superior, y superior.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es importante señalar que en este Municipio no existen instituciones (públicas y/o privadas) que ofrecen enseñanza superior.



IV.III DESARROLLO ECONÓMICO

A) EMPLEO

El Municipio de Tlaltetela es rural, por lo que el total de la población económicamente activa (PEA) es de 5,297 personas, es decir, sólo el 36.24% del total de la población, que se han integrado al mercado de trabajo, ya sea que tienen un empleo o que lo buscan actualmente.

EMPLEO, 2010	
Indicador	Valor
Población de 12 años y más	10,713
Población económicamente activa	5,297
PEA ocupada	5,178
Sector primario	63.1%
Sector secundario	14.6%
Sector terciario	22.0%
No especificado	0.3%
PEA desocupada	119
Población no económicamente activa	5,360
Estudiantes	1,392
Quehaceres del hogar	3,622
Jubilados y pensionados	44
Incapacitados permanentes	164
Otro tipo	138
Tasa de participación económica	49.4%
Tasa de ocupación	97.8%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

La PEA desocupada es mínima de un 2.24%; sin embargo, evidencia que parte de la población cuenta con disposición para trabajar pero se encuentra sin encontrar trabajo.

Del total de la población no económicamente activa, resalta el hecho de que más del 67.57% corresponde a mujeres amas de casa.

La movilidad económica de Tlaltetela se concentra en el sector primario, la agricultura y la ganadería, actividades generadoras de empleos en torno de las cuales las familias



Tlaltetefías desarrollan su economía familiar y construyen el entorno económico de la región.

B) GANADERÍA

El Municipio cuenta con un índice muy bajo en cuanto a la población en este sector, ya que únicamente cuenta con algunas zonas en que los campesinos se han dedicado al desarrollo de esta actividad siendo muy importante dentro de este plan incentivar a los productores para que participen activamente en este ramo, lo cual les traería progreso y bienestar para sus familias aprovechando las grandes extensiones de campo que existen todavía.



Actualmente se tiene una superficie de 2,000 hectareas, dedicadas al ganado vacuno, en donde se ubican 1,017 unidades de producción rural, con actividades de cria y explotación de animales, cuenta con 1,200 cabezas aproximadamente de ganado bovino de doble propósito, además la cria de ganado porcino, equino y granjas apícolas en menor escala.

GANADERÍA		
COMUNIDAD	GANADERÍA ACTUAL	ACTIVIDAD %
Xotla	Vacuno	50
Paso limón	Vacuno	50
Coetzala	Vacuno	30
	Vacuno	30
Tlaltetela	Ovino	10
	Porcino	5
Buena vista	Vacuno	30
Pirillos	vacuno	10
Axoyatla	Vacuno	5
	Ovino	



De acuerdo a cifras de la SAGARPA, para 2012, se tenía destinada una extensión de 8900.7 hectáreas para la ganadería, las cuales reportaron ingresos anuales por \$52,226.80, para los productores del ramo.

GANADERÍA Y AVICULTURA, 2012				
Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	47,651.8	NA	57,226.8
Bovino	323.9	6,653.5	167.0	6,859.1
Porcino	447.5	9,764.8	346.6	11,707.8
Ovino	10.9	258.4	5.5	241.3
Caprino	1.1	22.8	0.6	25.2
Ave a/	1,365.5	30,732.4	1,160.7	38,115.5
Guajolotes	5.1	219.9	3.9	277.9
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)			8,900.7	

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.
Fuente: SAGARPA. Servicio de información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

C) AGRICULTURA

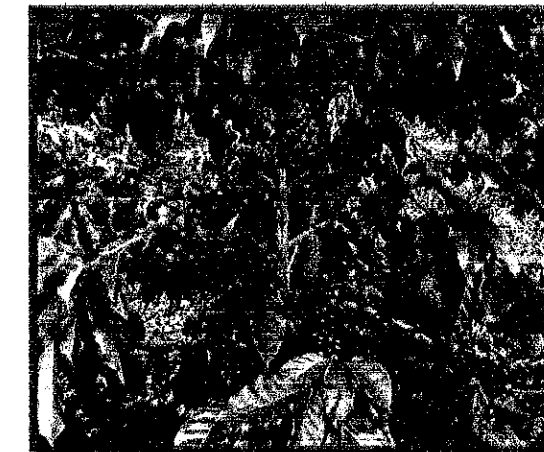
El Municipio a nivel de extensión cuenta con una superficie total de 8,893.57 hectáreas, de las cuales se siembran 6,798.849, siendo los principales productos agrícolas y la superficie que se cosecha en hectáreas los siguientes:

Maíz	1,392 hectáreas
Frijol	75 hectáreas
Caña de Azúcar	2,862 hectáreas
Café	3,170 hectáreas
Mango	350 hectáreas
Limón	20 hectáreas

Así mismo, existen 652 unidades de producción rural, con actividad forestal, 9 se dedican a productos maderables.



CANA DE AZÚCAR



CAFÉ

De acuerdo a cifras de la SAGARPA, para 2012, se tenía destinada una extensión de 8,332.0 hectáreas para el cultivo, las cuales reportaron ingresos anuales por \$267,123.20, para los productores del ramo.

AGRICULTURA, 2012				
Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	8,332.0	7,196.0	NA	267,123.2
Café cereza	4,094.0	3,024.0	12,096.0	101,904.1
Caña de azúcar	2,306.0	2,306.0	173,342.0	125,326.3
Maíz grano	1,261.0	1,261.0	2,509.4	12,547.0

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

Contamos con 6 beneficios de café, entre ellos 2 son de sociedad de ejidatarios los demás son particulares, 16 industrias de trapiches 4 en la congregación de Pinillos, 8 en la congregación de Poxtla y 4 en la Cabecera Municipal.



D) COMERCIO

Se cuenta con 3 ferretería, dos refaccionarias, 27 misceláneas, 3 tortillerías, 3 molinos de nixtamal, 2 farmacias y 10 restaurantes de comida variada.

No existe mercado municipal, por lo que gran parte del comercio es ambulante o se establecen en tianguis.



E) TURISMO

En el sector turismo se encuentra la barranca Trojillas con sus pinturas rupestres denominada "Los Changos".

Así mismo encontramos el "rio los pescados" lugar paradisiaco y utilizado como descenso por el deporte denominado rapidos, famosos restaurantes reconocidos por sus exquisitos platillos con especialidad de mariscos.

Cabe destacar que el Municipio de Tlaltetela, se encuentra contemplado dentro del proyecto turístico importante "LOS PRIMEROS PASOS DE CORTES AVENTURA Y CULTURA", en que se contemplaran principales atractivos de nuestro municipio como son pinturas rupestres, rio los pescados, restaurantes, cuevas, monte los pinos, gastronomía, cabañas, cascadas de Amatitla, vegetación exuberante y variada fauna silvestre, así como también las deficiencias para el desarrollo turístico y cultural, a través de los tres Órganos de Gobierno Federal, Estatal y Municipal. Entre los municipios incorporados se encuentran la Antigua, Puente Nacional, Apazapan, Jalcomulco, Coatepec, Xico y Tlaltetela.

Otro centro turístico que resalta es en la comunidad de Amatitla, la cual cuenta con un potencial de vegetación exuberante, cascadas y el propio rio de los pescados, estableciendo a futuro cabañas y campamentos que ayudarían a la economía de los habitantes.



CALZADA QUE CONDUCE AMATITLA



PUENTE PASÓ LIMON



RIO LOS PESCADOS

IV.IV CULTURA Y ESPACIOS DE CONVIVENCIA

A) MONUMENTOS HISTORICOS

Cuatlamani: que significa (en los muros o lugar amurallado) localizada al centro de la cañada de la barranca de buena vista, es un macizo montañoso de aproximadamente 300m de altura. La pedrera ubicada a la altura del puente los pescados en la cual se han encontrado diversas figuras de cerámica como también algunos caracoles alargados.

En la barranca de trojillas se encuentra el sitio denominado los changos que son murales rupestres.

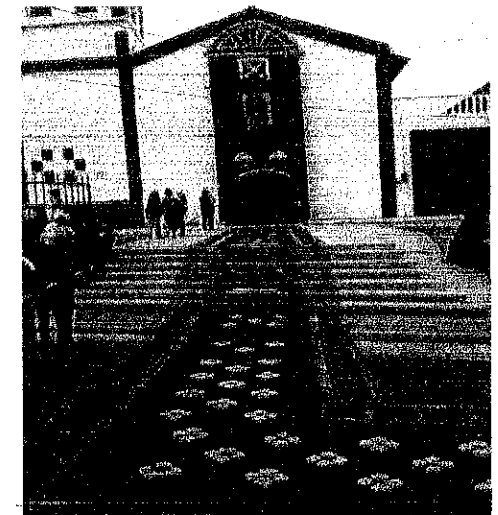


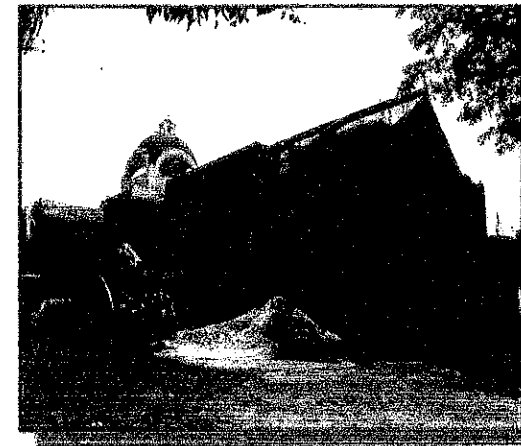
BARRANCA TROJILLAS PINTURAS RUPESTRES, LUGAR "LOS CHANGOS"

B) RELIGIÓN

En lo referente a la religión la mayoría de los pobladores se inclina por la religión católica existiendo una minoría que profesa a la religión evangélica o protestante.

Existen 21 templos en total 3 protestantes y los restantes católicos, siendo su principal templo el de la Virgen de Guadalupe que se encuentra en la Cabecera Municipal.





TEMPLO DE LA RESURRECCIÓN



TEMPLO SAN ISIDRO LABRADOR

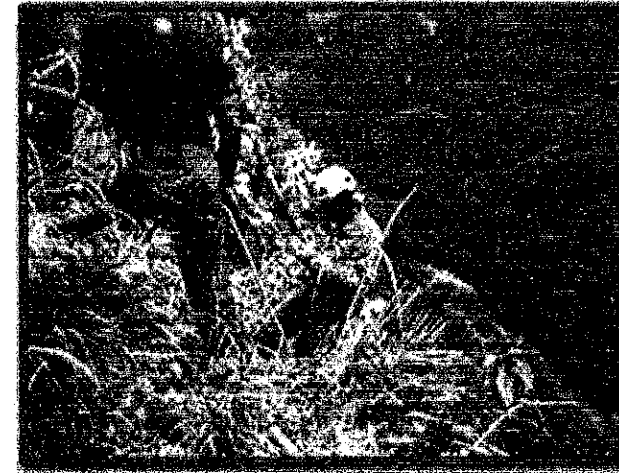
C) PRINCIPALES FESTIVIDADES

Comunidad	Fecha de la festividad	Santo que se festeja
Tlaltetela	12 de diciembre	Virgen de Guadalupe
Tlaltetela	Domingo Santo	La Resurrección
Pinillos	20 de mayo	Nuestra Señora de la Luz
Ohuapan	15 de mayo	San Isidro
Axocuapan	24 de agosto	San Bartolo
Poxtla	19 de marzo	San José
Axoyatla	13 de mayo	Virgen de Fátima
Rincón Tónico	12 de diciembre	Virgen de Guadalupe
Coetzala	19 de marzo	San José
Paso Limón	24 de junio	Corazón de Jesús
Xotla	24 de mayo	María Auxiliadora
Amatitla	25 de abril	San Marcos
Buena Vista	16 de diciembre	Virgen de Guadalupe
Colonia Emiliano Zapata	11 de febrero	Nuestra Señora de Lourdes
Tlihuayan	24 de junio	Corazón de Jesús

D) CENTROS TURÍSTICOS



Se realizan en la barranca de los pescados, como son rafting, rapel, ciclismo de montaña, canotaje; aprovechándose el río caudaloso que lleva el mismo nombre "los pescados", así como diferentes deportes que se practican en la zona.



E) GASTRONOMÍA

Se cuenta con 10 restaurantes dedicados a la gastronomía, como son: la Barranca, el Rey, el Cielo Azul, Magali, El Chilin, Mi Ranchito, La Palapa del Vado y un restaurante de comida china llamado Eda. Establecidos en esta cabecera municipal; el mirador I y II, ubicado en la congregación de Xotla y el Quetzal en Coetzala; donde se ofrecen los mejores platillos de camarones y truchas del río los pescados, en la especialidad de caldo, al mojo de ajo y Enchipotlados; así como diferentes carnes rojas.

F) MÚSICA

El danzón, música tropical y los Sones jarochos, interpretados por la guitarra, los violines, la vihuela y el contrabajo son característicos de este municipio.

IV.V COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

La gran mayoría de los accesos y caminos al Municipio y sus comunidades son caminos rurales con pavimentados, sólo el acceso a la Cabecera Municipal cuenta con carretera estatal, tal y como se detalla en la siguiente cuadro:

RED CARRETERA, 2012

Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total en el municipio	84.3
Troncal federal pavimentada	0.0
Alimentadoras estatales pavimentadas	29.0
Alimentadoras estatales revestidas	26.8
Caminos rurales pavimentados	18.5
Caminos rurales revestidos	10.0

NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Actualmente cuenta con dos medios de transporte de líneas: Soc. Cooperativa "la Azteca" y "Autobuses Azules".

Autobuses "Azteca", que proporcionan un servicio de la capital Xalapa, al municipio de Totutla, Ver., pasando por Tlaltetela.



Autobuses "Azules", que prestan un servicio del municipio de Tlaltetela, a la ciudad de Huatusco, Ver.



IV.VI ENTORNO ECOLOGICO

En general puede decirse que la contaminación a disminuido la calidad del agua del río "los pescados", teniendo un origen básicamente, industrial del ingenio Mahuixtlan y las descargas de aguas negras del río llamado "Rolon" del municipio de Coatepec, ver.



Otro factor de contaminación son las descargas residuales que los diversos municipios asentados en el margen del río "los pescados", vierten en forma directa terminando las mismas, en el desemboque del mismo río. Abajo, llamado la antigua.

Los asentamientos humanos irregulares de la cabecera municipal de una u otra forma han contribuido al deterioro del entorno ecológico. Debe precisarse aquí la importancia de la



conservación del río "los pescados", no arrojando basura al mismo ya que existen basureros clandestinos a orillas de dicho río; así como las descargas residuales de los pobladores de este municipio a los arroyos, "paso buey" "el brocal", los cuales desembocan al río "los pescados".

IV.VII ASPECTOS HACENDARIOS Y PRESUPUESTALES

Con fecha 31 de Diciembre del 2013, se aprueba la Ley Número 200 de Ingresos del Municipio de Tlaltetela, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2014, en la cual en su artículo primero nos señala las partidas de ingresos a percibir y estas se clasifican de la siguiente manera:

INGRESOS PROPIOS		\$954,257.58
1. IMPUESTOS		\$393,042.83
2. DERECHOS		\$98,480.34
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORA		\$0.00
4. PRODUCTOS		\$0.00
5. APROVECHAMIENTOS		\$101,980.63
6. OTROS INGRESOS		\$360,753.78
INGRESOS PROVENIENTES DE LA FEDERACION		\$10,738,436.00
1. PARTICIPACIONES FEDERALES		\$10,738,436.00
INGRESOS PROPIOS		\$954,257.58
INGRESOS PROVENIENTES DE LA FEDERACION		\$10,738,436.00

Para el caso de las Aportaciones Federales correspondientes al Ramo 033 la Federación autorizo al Municipio de Tlaltetela, Ver., para el ejercicio fiscal 2014 un importe de **\$26, 344,867.00**, conformados como sigue:

Fondo de Infraestructura Social Municipal. **\$ 18, 897,196.00**



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. **\$ 7, 447,671.00**

Para el caso de los recursos asignados en el Ramo 033, en el ejercicio de nuestra función pública se dará prioridad al combate a la pobreza extrema y rezago social que impera en nuestro municipio, siendo respetuosos de la normatividad aplicable a los programas de gastos establecidos y etiquetados por la Ley de Coordinación Fiscal como son:

- Agua Potable
- Drenaje, Letrinas y alcantarillado
- Urbanización Municipal
- Electrificación Rural y de Colonias Pobres
- Infraestructura Básica de Salud
- Infraestructura Básica Educativa
- Mejoramiento de Vivienda
- Caminos Rurales
- Infraestructura Productiva Rural
- Estudios y Proyectos
- Desarrollo Institucional
- Gastos Indirectos para supervisión
- Prevención Presupuestaria
- Deuda Publica
- Seguridad Pública Municipal
- Fortalecimiento Municipal
- Equipamiento Urbano
- Protección y Preservación Ecológica
- Bienes Muebles
- Bienes Inmuebles
- Planeación Municipal
- Estímulos a la educación

CAPITULO V. PROGRAMAS Y ACCIONES A EMPRENDER POR EJE RECTOR

V. I EJE RECTOR: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



A) PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO:

Coadyuvar en salvaguardar la vida e integridad física de la población y fomentar la creación de la conciencia social participativa en materia de protección civil, mediante la elaboración, coordinación y ejecución de programas de prevención y atención de desastres dentro del marco de competencia Municipal.

ACCIONES:

- ❑ Realizar los trabajos necesarios para la elaboración del diagnóstico de vulnerabilidad municipal.
- ❑ Actualizar el Atlas de riesgo del municipio y darlo a conocer a la población.
- ❑ Elaborar, ejecutar y difundir el Programa de Protección Civil.
- ❑ Implementar acciones para crear conciencia en la población acerca de la importancia de su participación en la prevención y atención a desastres.
- ❑ Adecuar administrativamente el área de Protección Civil a fin de garantizar su eficiente funcionamiento acorde a los lineamientos emanados del Sistema Nacional de Protección Civil y de la normatividad Federal, Estatal y Municipal.



B) CUERPOS POLICÍACOS (INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, CAPACITACIÓN)



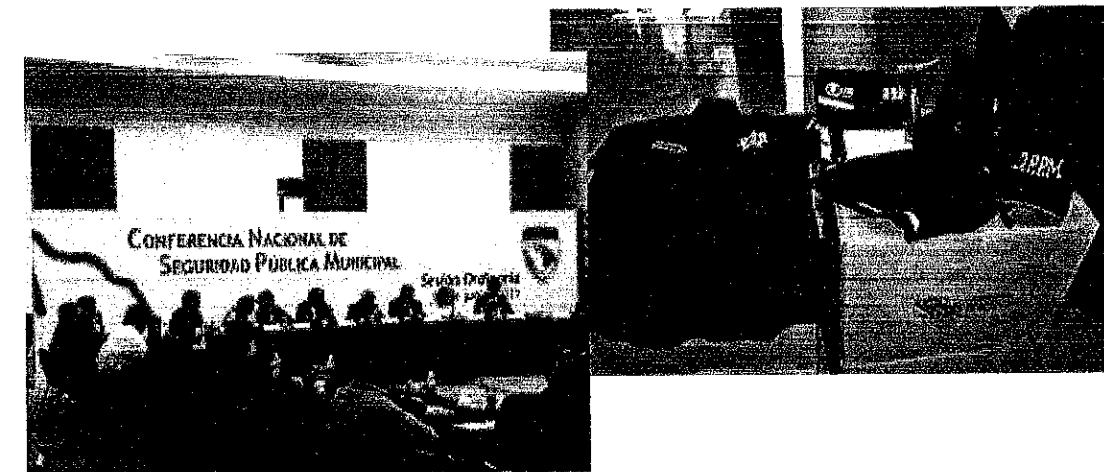


OBJETIVO:

Dotar a la Policía Municipal de los recursos materiales, de información y apoyos necesarios para enfrentar eficazmente a la delincuencia, asegurando su correcta utilización y mantenimiento.

ACCIONES:

- Efectuar acciones operativas, preventivas y de vigilancia en el área de competencia de la Policía Municipal.
- Dotar de equipamiento, instrumentos, comunicaciones y parque vehicular a la Policía Municipal.
- Modernizar los equipos de cómputo, adquirir equipos de identificación digital para el control de detenidos y utilizar tecnología de punta en la vigilancia y control del tránsito vehicular, para optimizar el servicio que presta la policía Municipal.
- Formar, capacitar y elevar la efectividad de la fuerza policiaca a través de una mayor capacitación integral.



V.II EJE RECTOR: DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

A) PROMOCIÓN ECONÓMICA



OBJETIVO:

Coadyuvar e impulsar el desarrollo económico del municipio de manera sustentable y equitativa, que permitan la generación de empleos y la competitividad empresarial.

ESTRATEGIAS:

- Revisar y actualizar la reglamentación municipal para la promoción efectiva del comercio y el desarrollo económico.
- Promover e incrementar los apoyos financieros a la micro y pequeña empresa.
- Implementar un programa de inspección, en el cual se empadrene a todo el comercio establecido que aún no esté registrado en el padrón, levantando a la par un censo comercial a fin de actualizar nuestra base de datos.
- Realizar un programa de regularización de los vendedores ambulantes y semifijos

B) PROMOCIÓN AL EMPLEO

OBJETIVO:

Coadyuvar en la generación de empleos dignos y mejor remunerados para los habitantes del municipio.

ACCIONES:

- Crear una Bolsa de Trabajo, a través de un sistema de información que sea vínculo entre la oferta y la demanda laboral.
- Implementar acciones para atraer nuevas empresas al Municipio.
- Realizar y participar en eventos encaminados a la promoción del empleo, como ferias de empleo.
- Desarrollar programas para evitar la intermediación entre los compradores y productores del municipio, y brindarles asesorías para su mejor desempeño y funcionamiento.
- Implementar acciones de promoción del empleo de medio tiempo para jóvenes estudiantes.



- Gestionar el Programa de Empleo Temporal.
- Impulsar las Incubadoras de Empresas.
- Realizar acciones para promover la contratación de personas cuyas edades oscilen entre los 35 y 59 años de edad.
- Apoyar a las personas que posean conocimientos de un oficio o cuenten con experiencia en determinada actividad y quieran autoemplearse, en la instalación de un negocio, taller o actividad que le permita tener ingresos.
- Otorgar apoyos en maquinaria y herramientas para el autoempleo.

G) CAPACITACIÓN

OBJETIVO:

Establecer programas de capacitación permanentes orientados a mejorar el nivel de cultura empresarial.



ACCIONES:

- Impartir y ampliar los cursos de capacitación de acuerdo a las necesidades de las empresas.
- Gestionar la impartición de cursos de capacitación para personas empleadas y desempleadas a través del ICATVER.
- Establecer convenios con instituciones educativas para la obtención de la certificación oficial de los cursos de capacitación.

- Desarrollar un programa de capacitación para el trabajo destinado a mujeres, jóvenes y grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad, que requieran aprender un oficio y/o actividad para la generación de ingresos.

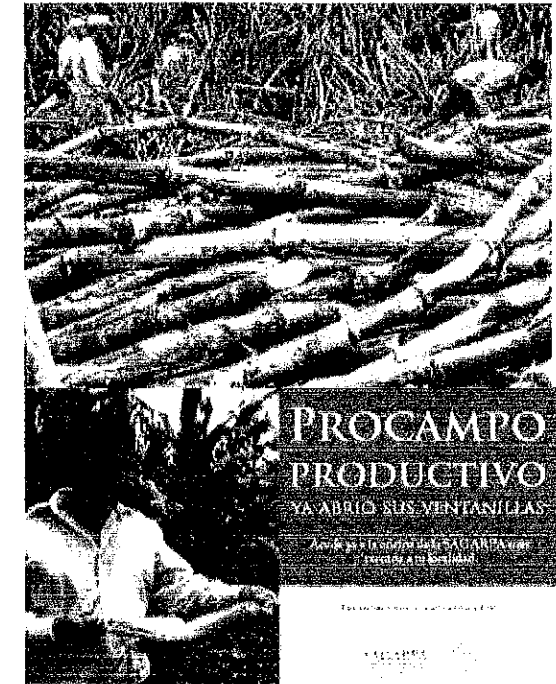
D) SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL

OBJETIVO:

Incrementar proyectos productivos agropecuarios en todo el Municipio.

ACCIONES:

- Coordinar la planeación interinstitucional con instancias y dependencias del nivel federal y estatal como son: SEDESOL, CDI, SAGARPA, FONAES, CONAFOR, SEDARPA, SEDESMA etc., para la gestión y ejecución de Proyectos productivos para el beneficio de las comunidades.
- Impulsar acciones productivas en coordinación con instancias educativas y de investigación.
- Capacitar a los productores para el óptimo aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el mercado de los productos que cumplen la normatividad en materia de inocuidad, bioseguridad y diferenciación del producto.
- Poner en marcha programas de cultivos alternativos, que con base en el diagnóstico efectuado, se determino que los suelos son fértiles para los siguientes productos agrícolas:





Comunidad	Cultivo actual	% cultivado	Cultivo alternativo	Comunidad	Cultivo actual	% cultivado	Cultivo alternativo
Xotla	Maíz Frijol Mango Papaya Jitomate	35 20 35 5 5	Cacahuate Limón Jitomate Chico zapote Guanábana Jamaica Malanga Hortalizas	Coetzala	Maíz Frijol Mango Papaya Mango Papaya	35 20 35 5 35 5	Cacahuate Limón Jitomate Chico zapote Guanábana Jamaica Malanga Hortalizas Plantas de invernadero Chayote
Paso Limón	Maíz Frijol Mango Papaya	35 20 35 5	Chayote Cacahuate Limón Jitomate Chico zapote Guanábana Jamaica Malanga Hortalizas Plantas de invernadero	Tlaltetela	café Caña de Azúcar Frijol	60 30 5	Litchi Pimienta Plátano varios Hortalizas Guanábana Maracuyá Floricultura de invernadero Limón Bambú Limón Sábila
La Represa	Maíz Frijol Café Caña de azúcar	40 20 10 30	Guanábana Jamaica Jitomate Limón	Campanario	Maíz Frijol Limón Jitomate	70 20 8 2	Macadamia Pimienta Chico zapote Pipián Jamaica
Buena Vista	Maíz Frijol Caña de azúcar Café Mango Plátano Limón	40 20 10 10 1.5	Chico zapote Guanábana Plátanos varios Papaya Jitomate	Monte Chico	Café Caña de azúcar	80 30	Pimienta Macadamia Maracuyá Litchi Hortalizas
Pinillos	Café Caña de azúcar	90 10	Pimienta Macadamia Maracuyá Hortalizas Plantas de invernadero Plátanos varios	Colonia Emiliano Zapata	Café Maíz	90 10	Pimienta Macadamia Marañón Palma comedor Hortalizas
El Trópico	Café Maíz	90 10	Pimienta Macadamia Maracuyá Palma comedor	El Separo	Café Maíz	90 10	Pimienta Macadamia Maracuyá Palma comedor

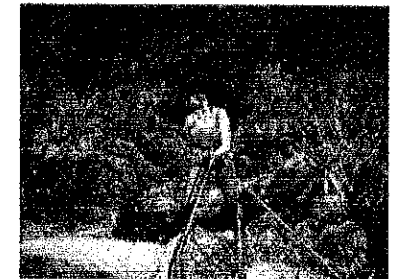


Comunidad	Cultivo actual	% cultivado	Cultivo alternativo	Comunidad	Cultivo actual	% cultivado	Cultivo alternativo
Ohuapan	Café	90	Pimienta	Pochotla	Café	80	Pimienta
	Maíz	10	Macadamia Marañón Maracuyá Jitomate (vivero) Hongos zeta Palma camedor Hortalizas		Maíz	10	Macadamia Marañón
Zayacatla	Maíz	5	Macadamia	Teopanapan	Maíz	5	Macadamia
	Frijol	5	Marañón Palma camedor Hortalizas		Frijol	5	Marañón Palma camedor Hortalizas
El Vado	Café	50	Pimienta	Axoyatla	Café	80	Pimienta
	Mango	20	Macadamia		Maíz	10	Macadamia
	Maíz	20	Marañón	Rancho viejo	Frijol	10	Marañón
	Frijol	10	Jitomate Papaya Chico zapote Guanábana Malanga Floricultura de invernadero		Café	80	Pimienta
Toningo Centro y Rincón	café	80	Pimienta	Poxtla	Maíz	10	Macadamia
	maíz	10	Macadamia		Frijol	10	Marañón
Kuapol	fríjol	10	Marañón Palma camedor Jitomate de invernadero		Caña de azúcar	20	Macadamia Marañón
	Café	90	Pimienta		Maíz	8	Palma camedor
Tlhuayan	Maíz	10	Macadamia Marañón Palma camedor hortalizas	Chichitla	Frijol	2	hortalizas
	Café	80	Pimienta				
Amatitla	Maíz	20	Litchi	Duraznillo	Café	70	Pimienta
	Frijol	10	Pimienta Plátanos varios Hortalizas Maracuyá Limón Bambú		Maíz	20	Macadamia
	Café	70	Pimienta		Frijol	10	Marañón
	Maíz	20	Macadamia				
	Frijol	10	Marañón Palma camedor hortalizas Floricultura en invernadero Chayote				Palma camedor hortalizas Floricultura en invernadero Chayote

E) TURISMO

OBJETIVO:

Dirigir y fomentar el desarrollo sustentable del turismo mediante la planeación, el desarrollo y la promoción de la actividad turística.



ACCIONES:

- Participar activamente en las Ferias Turísticas Locales, Nacionales e Internacionales para promover los atractivos turísticos en el Municipio.
- Brindar formación y capacitación para establecer servicios de excelencia.
- Utilizar estrategias de mercadotecnia y de relaciones públicas para la promoción de la oferta turística del Municipio.
- Fortalecer los programas de convivencia social, promoción económica y cultural.

V.III EJE RECTOR: DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

A) SALUD

OBJETIVO:

Mejorar y promover las condiciones de salud de la población, a través de apoyos encaminados a la prevención, atención médica y rehabilitación, principalmente a los sectores socioeconómicos más vulnerables.

ACCIONES:

- Proporcionar atención médica integral de primer nivel, a población abierta carente de servicios médicos institucionales.
- Planear, promover y dar seguimiento a los programas preventivos de salud, con especial atención a grupos de alto riesgo.





- Desarrollar acciones que contribuyan a la lucha contra las adicciones atendiendo sus causas.
- Implementar programas dirigidos al saneamiento ambiental.
- Promover una campaña municipal permanente de educación sexual, para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
- Fortalecer las campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales.
- Gestionar ante las instancias Federales y Estatales e iniciativa privada la donación de ambulancias totalmente equipadas para el traslado de pacientes así como equipo médico.

B) EDUCACIÓN

OBJETIVOS:

Reducir las desigualdades en las oportunidades educativas mediante la entrega de apoyos educativos y estímulos, así como contribuir al proceso de mejora educativa, desarrollando programas que ayuden a reducir el rezago académico y el analfabetismo.

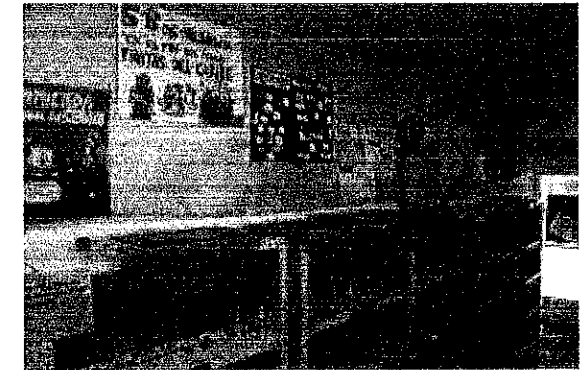
ACCIONES:

- Implementar programas educativos y de orientación, para crear una cultura de valores en los niños, jóvenes y adultos del Municipio.
- Promover y encabezar, en coordinación con otras instituciones, acciones para impartir educación básica para jóvenes y adultos.
- Desarrollar diversas actividades que favorezcan el desarrollo integral de los asistentes a los talleres educativos.
- Realizar programas que promuevan la lectura y aumenten los servicios en las Bibliotecas Públicas Municipales.
- Promover diversas actividades en los paseos educativos, que refuercen los conocimientos sobre nuestro medio y valores de los niños y niñas.





- Impartir educación en el idioma inglés, como herramienta para el desarrollo educativo y profesional de los habitantes del Municipio.
- Otorgar apoyos educativos y estímulos compensatorios crecientes a niños y jóvenes de bajos recursos socioeconómicos, para disminuir la deserción y bajo rendimiento escolar.
- Destinar recursos para la dotación de libros especializados en la biblioteca municipal.
- Promocionar a través del DIF municipal y estatal la repartición de desayunos escolares a las escuelas más marginadas de nivel básico del municipio.
- Gestionar la creación de aulas audiovisuales y recursos técnicos autodidácticos para la comprensión de lo aprendido en el aula.



C) EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO:

Disminuir la incidencia de la violencia hacia la mujer y en la familia en el Municipio mediante la implementación y consolidación de programas de prevención y atención que involucren a los tres niveles de gobierno y a la sociedad civil.

ACCIONES:

- Implementar y reforzar campañas de prevención y acciones de sensibilización contra la violencia hacia las mujeres y la familia, y difundir la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia principalmente en los sectores y zonas de mayor vulnerabilidad socioeconómica.



- Implementar y fortalecer programas encaminados a la sensibilización del personal médico y áreas de atención al público del Ayuntamiento en temas relativos a la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres y en la familia.
- Impulsar un programa sustentable de atención a la violencia mediante la creación y fortalecimiento de grupos de auto apoyo de hombres y mujeres en situación de violencia intrafamiliar.
- Realizar acciones de coordinación entre las instancias Federales, Estatales y Municipales en el marco de lo establecido en la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Promover la coordinación de esfuerzos entre el Estado, el Municipio y la Federación para la aplicación de la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, mediante la celebración de convenios de colaboración que permitan la realización de acciones conjuntas.
- Generar, sistematizar y difundir información sobre el tema de violencia hacia las mujeres en la familia a fin de sustentar de toma de decisiones sobre bases objetivas.
- Actualizar permanentemente los conocimientos teóricos y prácticos de los servidores/as públicos del Ayuntamiento que trabajan el tema de la violencia hacia la mujer y en la familia.

D) NIÑOS Y JOVENES

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo humano integral de los niños y jóvenes, propiciando su participación cívica, cultural y social en su comunidad, mediante, promociones mecanismos de convivencia y estrategias que involucren su participación responsable y festiva.





ACCIONES:

- Promover y difundir las acciones en pro del sector juvenil y a su vez, fomentar los lazos de amistad e intercambio de ideas con otras instancias municipales.
- Implementar programas para impulsar el fortalecimiento y desarrollo de espacios de expresión, esparcimiento, recreación y participación social, dirigidos a los jóvenes.
- Fomentar la participación de asociaciones y organismos no gubernamentales en la organización de actividades dirigidas a los jóvenes.
- Implementar programas educativos y de desarrollo profesional que contribuyan a elevar la calidad de vida de los jóvenes, facilite su incorporación al mercado laboral y productivo, y coadyuven a su economía familiar.
- Prevenir y combatir la trata de niños y jóvenes.
- Proporcionar a los jóvenes las herramientas que contribuyan a su desarrollo profesional.
- Promover la participación de niños y jóvenes en distintas disciplinas por medio de la competencia sana y el convivio, otorgando incentivos para continuar con su desarrollo.
- Impulsar programas para la entrega de zapatos ortopédicos y lentes gratuitos a todos los niños de primaria que lo necesiten.
- Establecer programas de desarrollo integral para la atención de niños y jóvenes en situación de calle.

E) CULTURA, ARTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO:

Fomentar una vida cultural en el Municipio y ofrecer acceso a manifestaciones artísticas de calidad, para el mayor número posible de sus habitantes, que enriquezcan y promuevan el interés y la participación ciudadana, procurando mayor participación de artistas locales.





ACCIONES:

- Desarrollar y promover programas culturales integrales en foros y espacios de expresión artística procurando brindar mayor difusión a la participación de artistas locales.
- Operar, adecuar y dar mantenimiento a los centros culturales del Ayuntamiento.
- Desarrollar y promover programas culturales integrales y multidisciplinarios en todo el municipio.
- Realizar festivales culturales en los que se desarrollen proyectos de artistas locales e integrar proyectos culturales nacionales e internacionales que enriquezcan y promuevan el interés y la participación ciudadana.
- Difundir adecuada y oportunamente las actividades culturales que se llevan a cabo en el Municipio.

F) DEPORTE

OBJETIVO:

Impulsar y difundir la práctica de la actividad física a través de la enseñanza de la técnica de diferentes deportes y la convivencia familiar, teniendo como meta promover la salud, el desarrollo de habilidades físicas y mentales, la adecuada aplicación del tiempo libre y la integración del individuo a la comunidad mediante el "deporte formativo" y el "deporte competitivo".



ACCIONES:

- Realizar programas que promueven las actividades de la cultura física.
- Desarrollar programas para fortalecer la práctica de las disciplinas deportivas existentes e impulsar la incorporación de nuevos deportes.
- Procurar acciones en coordinación con los comités deportivos para ampliar y reforzar su trabajo, y la calidad de los servicios de las instalaciones deportivas.



- ❑ Desarrollar programas para elevar el bienestar de la población municipal a través de la cultura física.
- ❑ Sentar las bases para la creación de una instancia que promueva la cultura física municipal.

V.IV EJE RECTOR: DESARROLLO URBANO Y RURAL SUSTENTABLE

A) CENTRO HISTÓRICO

OBJETIVO:

Crear un programa de desarrollo urbano para el centro histórico para que el turista que visite nuestro municipio se lleve una buena impresión de él.

ACCIONES:

- ❑ Establecer una relación entre las dependencias e instituciones involucradas en la problemática del centro histórico para ejercer en plenitud los reglamentos y leyes existentes, así como los productos obtenidos de trabajos de investigación relacionados con el tema.
- ❑ Impulsar la difusión e investigación sobre los temas y actividades relacionadas con el centro histórico.
- ❑ Regular las actividades como parte de la convivencia de diversos usos de suelo que se desarrollan en el centro histórico.
- ❑ Impulsar proyectos urbanos arquitectónicos destinados a rescatar el patrimonio edificado y la renovación de áreas del centro histórico.
- ❑ Regular el equipamiento, el mobiliario urbano y la infraestructura con el que cuenta el centro histórico.
- ❑ Desarrollar e implementar acciones para evitar y controlar el deterioro y la contaminación del medio ambiente en el centro histórico.





- Realizar un programa para impulsar los circuitos peatonales y vehiculares en el centro histórico.

B) PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

OBJETIVO:

Elaborar y actualizar los planes urbanos, así como los estudios de carácter multidisciplinario en concordancia con el sistema nacional, estatal y municipal de planeación, así como su instrumentación en las acciones a corto, mediano y largo plazo.

ACCIONES:

- Actualizar y elaborar los programas parciales por zonas necesarios para una correcta planeación en el municipio.
- Revisar y actualizar el programa de desarrollo urbano.
- Promover la instrumentación de los planes y programas de desarrollo municipales ante los diversos órganos e instancias de gobierno a nivel Federal, Estatal y Municipal.
- Procurar el aprovechamiento de los espacios públicos urbanos, de modo que sea acorde a las necesidades socioeconómicas del área, con el medio ambiente natural y construido, acorde con los planes y programas.
- Recopilar y sistematizar la información necesaria para la planeación en el Municipio y ponerla a disposición del público.
- Llevar el registro de la información geográfica del Municipio y ponerla a disposición del público.
- Procurar la disponibilidad del público en general la información estadística relativa al municipio en formatos accesibles y fáciles de consultar e interpretar.
- Conducir y regular la planeación del desarrollo del municipio,





contando con la participación de los habitantes en la elaboración de los planes y programas respectivos.

C) VIVIENDA

OBJETIVO:

Fomentar e impulsar normas que garanticen un ambiente de confort y seguridad para todos los habitantes del municipio en la construcción de viviendas nuevas.



ACCIONES:

- Elaborar un catálogo de normas técnicas para diseño y construcción de vivienda nueva en el Municipio.
- Elaborar normas técnicas para el diseño y la construcción de infraestructura en los desarrollos habitacionales.
- Gestionar ante las instancias del Gobierno Federal la construcción de "Viviendas Dignas" e ir poco a poco desapareciendo las de madera.
- Realizar un Censo real, de que localidades no han contado con el apoyo para sus habitantes de Lamina de Zinc, y pisos fieles, para poderlos incluirlos.
- Realizar campaña de difusión de la reglamentación y la normatividad referente a la creación y remodelación de la vivienda en el Municipio.
- Crear casas de calidad a partir de la basura.

D) EQUIPAMIENTO URBANO

OBJETIVO:

Contar con un municipio con una imagen de preservación y respeto de la riqueza cultural e histórica que nos enorgullece, y evitar que se ocasionen impactos negativos importantes en la percepción visual, por la distorsión o cualquier forma de alteración del entorno natural, histórico y urbano del municipio.



ACCIONES:

- Desarrollar acciones para regular y controlar la distribución e instalación de los anuncios publicitarios, así como su retiro en caso de carácter de permiso.
- Controlar y emitir los lineamientos para el equipamiento y mobiliario urbano en las vías y espacios públicos.
- Implementar un programa de registro y supervisión respecto de la seguridad de los anuncios.
- Simplificar los procesos administrativos para el otorgamiento de los permisos para anuncios sin descuidar los aspectos requeridos para su otorgamiento.

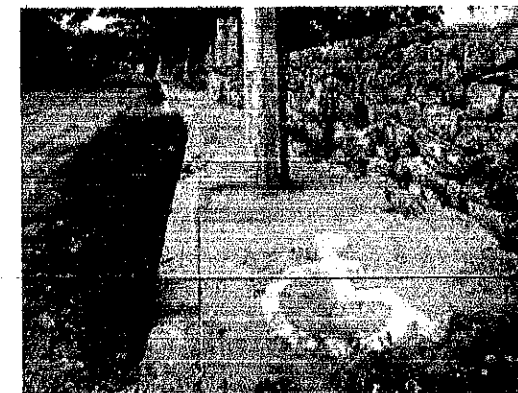
E) OBRAS CIVILES

OBJETIVO:

Planear, construir mantener la obra pública con calidad, para contribuir al desarrollo humano y comunitario para orgullo de los habitantes del municipio de Tlaltetela, a través de un manejo transparente y eficiente de los recursos.

ACCIONES:

- Construir la obra pública contando con el consenso de los ciudadanos, considerando a las personas con discapacidad y adultos mayores y de acuerdo a los programas de desarrollo urbano y las normas aplicables.
- Realizar la obra pública considerando su proyección a corto, mediano y largo plazo, con base en los estudios necesarios para su ejecución, tomando como base el plan estratégico, los programas de desarrollo urbano y las normas aplicables.
- Realizar obras de alto impacto social, atendiendo el interés de la comunidad.
- Dar atención a las demandas de las





zonas marginadas, en la construcción de obras públicas, a fin de incrementar la calidad de vida en esas comunidades.

- Realizar obras de mantenimiento y rehabilitación a edificios, locales, escuelas, etc. del municipio.
- Realizar acciones de programas sociales para elevar la calidad de vida de los habitantes en zonas marginadas del municipio.

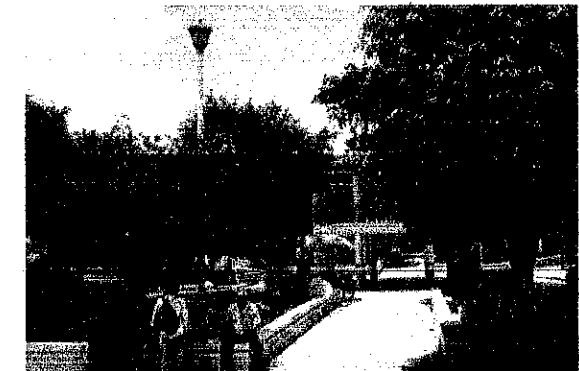
F) PARQUES Y JARDINES

OBJETIVO:

Mantener, mejorar y construir los parques del municipio, para que pueda darse el adecuado disfrute de los mismos.

ACCIONES:

- Construir y equipar parques y jardines incluyentes para todos los sectores de la sociedad y, acordes a las necesidades actuales.
- Mantener y conservar en óptimo estado la infraestructura existente de los parques y jardines del municipio, así como los de nueva creación.
- Procurar que los parques sean temáticos.
- Forestar y reforestar con plantas de la región.
- Incrementar la capacidad y diversidad de producción de los viveros del municipio, procurando acrecentar la producción de plantas endémicas y silvestres.
- Mejorar los equipos para el mantenimiento de los centros recreativos y parques públicos, utilizando los más eficientes y adecuados a las necesidades e infraestructura del municipio.
- Mejorar los equipos e infraestructura, así como la imagen y seguridad del personal que se dedica al mantenimiento de los centros recreativos y parques públicos del municipio.

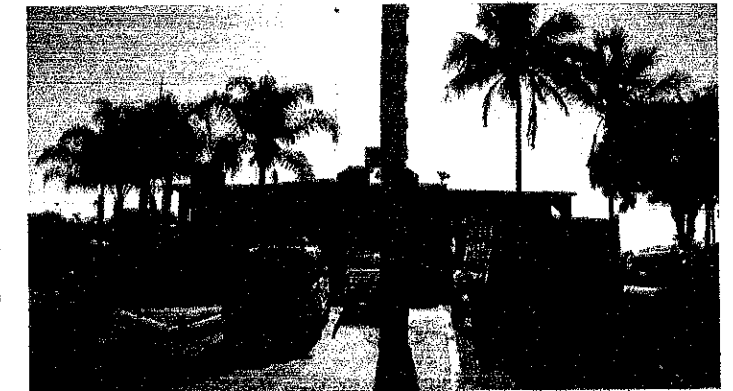




G) ESPACIOS PÚBLICOS

OBJETIVO:

Mantener y dotar a la cabecera municipal y sus comunidades de las áreas verdes, andadores y avenidas necesarias para contribuir con el mejoramiento de la calidad del medio ambiente y facilitar la convivencia urbana.



ACCIONES:

- Incrementar, mantener y conservar las áreas verdes, reforestándolas preferentemente con árboles nativos de la región.
- Dar mantenimiento a las placas conmemorativas y monumentos resguardados por el municipio.
- Conservar y mejorar la infraestructura y servicios de los centros recreativos.
- Realizar obras para la utilización de los espacios públicos.

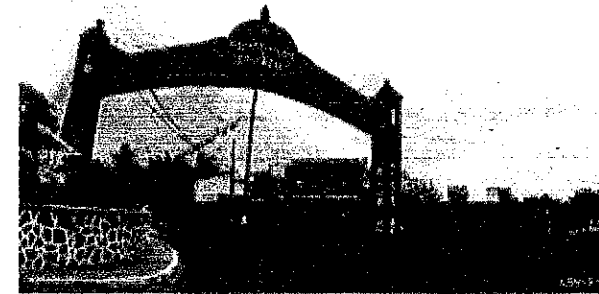
H) VIALIDAD

OBJETIVO:

Construir la infraestructura vial con las comunidades que se encuentren en sus periferias, atendiendo de manera prioritaria las de mayor concentración de población, tomando en consideración una visión de largo plazo.

ACCIONES:

- Promover la infraestructura vial necesaria para mejorar el funcionamiento urbano.
- Adecuar las vialidades para las personas con discapacidad, tercera edad medios de transporte no motorizados.



- Promover vialidades seguras y amplias para el tránsito vehicular y peatonal, eliminando los obstáculos.
- Modernizar y eficientar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial.
- Promover estudios de movilidad

urbana y transporte masivo.

I) ALUMBRADO PUBLICO

OBJETIVO:

Mantener iluminadas de manera adecuada y eficiente los espacios y vialidades de la cabecera municipal y sus comunidades.

ACCIONES:

- Mantener, incrementar y mejorar la infraestructura del alumbrado público de la cabecera municipal y sus comunidades.
- Incrementar la calidad de los servicios de mantenimiento del alumbrado público en las comunidades y ejidos del municipio.
- Optimizar la eficiencia luminica y/o energética de los sistemas de alumbrado público.
- Decorar las vialidades y espacios públicos con motivos alusivos a las festividades y eventos conmemorativos.
- Mejorar los equipos e infraestructura, así como la imagen y seguridad del personal que se dedica al mantenimiento de los sistemas de alumbrado público.

J) ELECTRIFICACIÓN

OBJETIVO:



Ampliar la infraestructura eléctrica en beneficio del mayor número de familias.

ESTRATEGIAS:

- Ampliar la red eléctrica y bancos de transformación interactuando con las instancias normativas para abastecer al municipio.

K) AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO

OBJETIVOS:

Garantizar el suministro adecuado así como la calidad del agua en los sistemas pertenecientes al municipio, gestionando la administración del sistema de agua potable y drenaje sanitario en el municipio.

ACCIONES:

- Modernizar y ampliar los sistemas y redes de agua potable que opera el municipio con el fin de brindar a los usuarios un servicio de calidad.
- Garantizar la calidad del agua potable, de acuerdo a estándares establecidos para el consumo humano.
- Establecer un programa de detección y reparación de fugas.
- Implantar programas de mantenimiento preventivo a los sistemas y redes de agua potable.
- Ampliar las líneas de conducción y los sistemas de agua, interactuando con las instancias normativas para abastecer colonias marginadas.

L) LIMPIA PÚBLICA

OBJETIVO:



Procurar la limpieza de las vialidades y los espacios públicos de la cabecera municipal y sus comunidades.

ACCIONES:

- Realizar los trabajos de barrio y limpieza de las vialidades y espacios públicos del municipio.
- Dotar de las colectoras peatonales de basura a las vialidades y espacios públicos necesarios para promover la adecuada disposición de la misma.
- Desarrollar acciones que promuevan la corresponsabilidad ciudadana en la limpieza de los frentes de sus predios.
- Mejorar los equipos e infraestructura, así como la imagen y seguridad del personal que se dedica al barrio y limpieza del municipio.
- Dotar de contenedores para basura a cada comunidad del municipio.

M) PANTEONES

OBJETIVO:

Procurar que los panteones municipales se encuentren en óptimo estado de conservación, funcionamiento de los servicios y cuenten con la vigilancia necesaria que permita la seguridad de los ciudadanos, así como la recuperación de los espacios otorgados de manera temporal.



ACCIONES:

- Implementar un programa de mantenimiento y conservación de los panteones municipales.

V.IV EJE RECTOR: GOBIERNO MODERNO Y TRANSPARENTE

A) FUNCION POLITICA



OBJETIVOS

Consolidar la estructura municipal mediante el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable, fortaleciendo la colaboración interinstitucional, mediante la conjunción de esfuerzos para lograr un gobierno eficaz, equitativo y honesto.

ACCIONES:

- Establecer Consejos Consultivos, integrados por representantes de los distintos grupos sociales, que conjunten esfuerzos y sean espacios de interlocución.
- Fortalecer los canales de comunicación dentro y fuera de las instancias municipales, brindando las asesorías jurídicas y legales a las diversas áreas y dependencias del Municipio.
- Vigilar el cumplimiento de los principios de limpieza, sanidad y conservación a que están obligados los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles.
- Fortalecer la vigilancia, supervisión, inspección y verificación de los establecimientos, locales, espectáculos y diversiones públicas y dictar medidas correctivas y preventivas que protejan los intereses de la comunidad.
- Implementar procedimientos que faciliten y promuevan la prestación del Servicio Militar Nacional.
- Desarrollar programas que permitan evaluar los avances sistemáticos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante la validación y verificación, con métodos estadísticos y profesionales.

B) COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO:

Dar a conocer los beneficios que generan los programas y proyectos que el Ayuntamiento realiza a través de los diferentes medios de comunicación, así como crear medios que permitan conocer, canalizar y atender de manera oportuna las necesidades de los





ciudadanos.

ACCIONES:

- ❑ Desarrollar programas que vinculen al Ayuntamiento con la ciudadanía para conocer y canalizar sus necesidades.
- ❑ Promover actividades de convivencia entre los ciudadanos que fomenten las relaciones familiares, sociales y culturales.
- ❑ Desarrollar e implementar campañas a través de los medios de comunicación acerca de los programas y proyectos de las distintas dependencias del Ayuntamiento.
- ❑ Establecer los procedimientos que permitan la identificación por parte de los ciudadanos de los servicios que presta el Ayuntamiento
- ❑ Facilitar y proporcionar apoyo en las actividades que involucren a las distintas áreas del Ayuntamiento y al Alcalde.

C) GOBIERNO EFICAZ

OBJETIVO:

Organizar y hacer extensivas las convocatorias para las sesiones de cabildo, así como darle trámite a los acuerdos y actos que de estas se deriven; realizando las solicitudes pertinentes ante el Congreso y el Gobierno del Estado; dando prioridad a las necesidades fundamentales del municipio.



ACCIONES:

- ❑ Realizar visitas mensuales a cada una de las agencias.
- ❑ Estudiar la problemática de cada congregación.



- Gestionar ante las diversas instancias municipales la solución a las solicitudes procedentes.
- Coadyuvar en la capacitación de los Agentes Municipales.
- Ampliar y mejorar las relaciones con los Agentes Municipales.
- Implementar un sistema que proporcione a los ciudadanos, y a las diferentes dependencias gubernamentales, así como a todas las áreas del Ayuntamiento, la información que requieran del archivo de la secretaria.
- Lograr un gobierno conocedor de la situación de cada congregación, capaz de participar con acciones adecuadas en beneficio de los pobladores de dichas comunidades.

D) SERVICIOS DE CALIDAD

OBJETIVO:

Alcanzar alto niveles de eficiencia en los procesos de trabajo del ayuntamiento, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía proporcionándole servicios de excelencia.

ACCIONES:

- Fortalecer en el ayuntamiento la cultura del trabajo en equipo, con la forma más adecuada de proporcionar a la ciudadanía, obras y servicios de primer nivel.
- Medir el desempeño de los procesos de trabajo del ayuntamiento a través de indicadores que permitan evaluar la eficiencia de los mismos y orientar correctamente las acciones de mejora.
- Realizar actividades para alcanzar niveles de excelencia en la atención a los ciudadanos.
- Impulsar y fortalecer el potencial de los trabajadores del ayuntamiento, a través de la implantación de un programa de desarrollo humano que contemple acciones encaminadas al crecimiento integral de la persona humana en sus dimensiones: emocional, social, física e intelectual, con el fin de contar con servidores públicos en una búsqueda constante de crecimiento, para atender con eficiencia, calidad y humanismo los requerimientos de la sociedad en su conjunto.



- Contar con manuales de organización actualizados con apego a la normatividad vigente así como con procedimientos sencillos y adecuados para proporcionar servicios de calidad a los ciudadanos.

E) DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO:

Proporcionar bienes y servicios con calidad, transparencia y eficiencia a los clientes internos que permitan el cumplimiento de la misión del Ayuntamiento.

ACCIONES:

- Implementar normas que determinen estándares de eficiencia, honradez y manejo transparente de los recursos públicos en todas las dependencias del Ayuntamiento.
- Implementar programas de eficiencia administrativa, mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
- Desarrollar acciones a fin de mejorar los servicios internos que brindan las distintas áreas del Ayuntamiento.

F) CATASTRO MUNICIPAL

OBJETIVO:

Proporcionar a la ciudadanía e instituciones en general, de manera honesta, veraz, eficiente y conforme al marco legal vigente, la información y registro del patrimonio inmobiliario del municipio.

ACCIONES:

- Impulsar acciones para acortar el tiempo de respuesta en todos los servicios que se otorgan en el catastro municipal sin descuidar la calidad de los mismos.
- Desarrollar mecanismos encaminados a la actualización y reevaluación catastral para mejorar la recaudación fiscal y la confiabilidad de la información.



- Implementar controles que permitan verificar la calidad de la información recibida de la ciudadanía e instituciones en general.
- Crear programas que permitan acercar a la sociedad al trabajo que se desempeña en el catastro municipal.

G) CONTRALORÍA MUNICIPAL

OBJETIVO:

Verificar las operaciones del ayuntamiento y actividades de los funcionarios públicos municipales, a través de la aplicación de procedimientos de auditoría, presentando propuestas de acciones que promuevan la optimización y transparencia de los recursos, fomentando la participación ciudadana y el fortalecimiento de los valores éticos, con el fin que estas se realicen con transparencia y apego a la normatividad vigente.

ACCIONES:

- Fortalecer los vínculos entre la ciudadanía y el ayuntamiento, a través de los programas de la contraloría social.
- Implementar acciones para que la administración municipal maneje de forma eficiente y transparente sus recursos económicos y humanos en apego a la normatividad vigente.
- Revisar las áreas y sistemas de tecnologías de información para verificar el cumplimiento de los controles, las políticas y niveles de seguridad aplicados, y confirmar que los recursos sean utilizados de una manera eficiente y transparente.
- Impulsar acciones para vigilar la adhesión a las políticas de control de los servidores públicos.
- Evaluar el resultado y cabal cumplimiento de los programas establecidos por la administración municipal para el logro de sus objetivos.



H) FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

OBJETIVO:

Lograr el fortalecimiento de las finanzas públicas mediante un esquema de fortalecimiento de los ingresos propios con orden, disciplina, prontitud y transparencia en el gasto para contar con finanzas sanas que reanuden en obras y acciones para el beneficio de los ciudadanos.

ACCIONES:

- ❑ Implementar acciones para promover la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales en la ciudadanía.
- ❑ Implementar procedimientos para promover y otorgar facilidades a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales
- ❑ Implementar nuevos métodos y tecnologías para facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con apego a la legislación fiscal.
- ❑ Realizar programas de depuración de padrones y fiscalización para la reducción la morosidad existente en las contribuciones.
- ❑ Impulsar acciones para fortalecer la cultura de la disciplina presupuestal en la administración municipal.
- ❑ Implementar y desarrollar procesos que permitan aumentar la recaudación fiscal.
- ❑ Realizar procesos y programas que redunden en la puntualidad en el pago a proveedores del ayuntamiento.
- ❑ Adecuar y actualizar al marco legal vigente en materia fiscal y establecer métodos, procesos para simplificar y certificar el sistema integral de contabilidad.
- ❑ Desarrollar acciones para mantener y mejorar los grados de certificación actuales por parte de las calificadoras internacionales.
- ❑ Implementar procesos para simplificar los trámites y procedimientos que optimicen y transparenten las relaciones financieras con los proveedores y prestadores de servicios del ayuntamiento.
- ❑ Proponer y gestionar mejores condiciones para el manejo de la deuda pública y de los diversos fondos y fideicomisos.
- ❑ Realizar trabajos de investigación en las dependencias estatales y federales acerca de los nuevos programas a que pueda tener acceso el municipio para



ampliar las fuentes de recursos para la ejecución de obras y la prestación de servicios.

- Desarrollar acciones para revisar, actualizar y adecuar permanentemente las cuotas de derechos por servicios prestados.

I) RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO:

Promover el acceso a la información mediante la aplicación de los lineamientos de ley para garantizar la transparencia en la rendición de cuentas.

ACCIONES:

- Integrar, publicar y difundir la cuenta pública, con la participación y colaboración de las autoridades fiscalizadoras.
- Proponer reformas a la normatividad municipal para facilitar el acceso a la información pública del municipio.
- Difundir la legislación y normas aplicables, tanto en el ámbito interno como externo, para facilitar el derecho a la información pública.
- Establecer programas para verificar en las diferentes unidades administrativas del ayuntamiento la protección de los datos personales de los contribuyentes.
- Implementar programas para fomentar una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas en servidores públicos y sociedad en general.

J) TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

OBJETIVO:

Fortalecer la sociedad de la información y el conocimiento a través del desarrollo, implementación y administración de las tecnologías de la información y comunicaciones, como herramientas efectivas de la eficiencia, simplificación, administrativa, la mejora regulatoria, la participación ciudadana



ACCIONES:

- Desarrollar nuevos sistemas o realizar mantenimiento y reingenierías en los sistemas de información existentes, para ampliar y mejorar los trámites y servicios en línea en beneficio de los clientes internos y de la ciudadanía, a través de diversos medios electrónicos, elevando sus niveles de satisfacción y participación, acorde a los procesos de mejora regulatoria.
- Mejorar el contenido del portal de Internet del ayuntamiento implementando mecanismos de participación ciudadana.
- Poner al alcance de los ciudadanos que no tienen acceso a la tecnología, las herramientas necesarias que les permitan formar parte de la sociedad de la información y el conocimiento, logrando así elevar el aprovechamiento académico, la productividad y por ende la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Utilizar esquemas de seguridad, políticas y procedimientos para asegurar la integridad, confiabilidad de la información, el equipamiento y la infraestructura tecnológica.
- Implementar capacitación para el manejo, cuidado y buen uso de los equipos y sistemas de información.

V.IV EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es parte de un proceso normativo establecido para proponer la instrumentación de acciones tendientes a corregir desviaciones o la actualización del mismo. En la evaluación se consideraron indicadores que puedan medir los objetivos estratégicos planteados en el PMD, en dichos indicadores se dará seguimiento puntual a los programas y acciones del municipio.

El artículo 9 fracción VII inciso d) y fracción VIII inciso a) de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz establece que el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y en su caso actualizados; por lo anterior la planeación municipal debe de contar con un marco de evaluación y seguimiento que determine el grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Para este marco es



importante establecer objetivos que cuenten con indicadores que midan el resultado de dicho objetivo planteado.

En el Ayuntamiento de Tlaltetela la evaluación se hará cada semestre, tratando de llevarla a cabo a mediados de las actividades comprendidas dentro del Programa Operativo Anual que es realmente un plan parcial de corto plazo (un año).

El objetivo es determinar la eficiencia de la fase de ejecución, se compara lo realizado con lo planeado y se emiten dictámenes sobre las causas que permitieron alcanzar las metas propuestas ó bien aquellas causas que no permitieron lograr las metas, lo anterior permitirá hacer consideraciones para el siguiente ciclo de planeación del Programa Operativo Anual.

La evaluación nos permitirá encontrar "cuellos de botella" es decir, porque algunas tareas no se hacen, y sobre todo porque no se realizan otras, que dependen de ellas y que provocan congestionamientos en los procesos que permiten el logro de las metas. Esto nos permite encontrar problemas coyunturales. El control de gestión se orienta hacia el análisis de resultados, realizaciones y desempeños.

La evaluación se orienta hacia el resultado final y los impactos contextuales, identificando, en primera instancia, las externalidades y variables no contempladas en los sistemas de planeación.

Dicho de otra manera el control de gestión puede intervenir en cualquier momento del proceso administrativo, contrastando estándares de desempeño y resultados, por su parte, la evaluación implica ubicarse en momento ex-post o de resultados finales del proceso administrativo, así como proyectarse en sus diversos impactos y efectos colaterales.

Si se quiere una evaluación integral deben considerarse varios indicadores, y sobre todo un conjunto de aspectos que pueden ponderar los resultados y determinar los diversos impactos. El uso de indicadores permite determinar los niveles de actuación y



desempeño, además de una adecuada evaluación a través de los criterios establecidos en el nivel de los objetivos.

Una de las consideraciones claves de la evaluación corresponde a indicar si la política fue eficaz, el grado de satisfacción que se ha alcanzado y el nivel de eficiencia con el que se actuó. Pero pueden agregarse otra serie de criterios como pueden ser: la legalidad, la utilidad de las acciones para los usuarios, el costo-beneficio, etc., todo esto entendiendo que opciones de evaluación como la rentabilidad, la productividad, y la eficiencia deben ser consecuencia directa de la orientación hacia los usuarios.

De este modo, la utilidad de este esfuerzo es múltiple, e incrementa tanto el compromiso como el nivel de exigencia de las expectativas que todas las partes involucradas mantienen con respecto al futuro del municipio.

Corresponderá a cada una de las Unidades Administrativas Municipales la responsabilidad y cumplimiento en la operación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y a la Contraloría Interna, la tarea de realizar el seguimiento mensual de los avances y la evaluación anual del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017, lo anterior dará oportunidad a este órgano interno de control, poner en práctica un sistema de información para determinar avances en el cumplimiento del Plan y, en caso de que existan, las probables causas de desviación con respecto a los objetivos trazados originalmente, el sistema abrirá la posibilidad de reorientar algunas acciones de gobierno, o bien proponer el ajuste en la parte del Plan que corresponda.



ANEXO I. SESIÓN DE CABILDO DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTETELA, VER.

2014 - 2017

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 08.IV.28
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VER.

En la ciudad de Tlaltetela, Ver., cabecera municipal de Tlaltetela, Ver., siendo las Quince Horas del día Veinticinco de Abril de 2014, reunidos en la sala del cabildo del H. Ayuntamiento de Tlaltetela, Ver., en el palacio municipal, ubicado en la calle principal s/n, zona centro de esta municipalidad, reunidos los CC. LEOPOLDO MORENO LAGUNES, ADRIANA OCHOA LOPEZ, PASCUAL YAÑEZ RAMIREZ, GERMAN MONTERO AGUILAR, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, y Regidor Segundo respectivamente, ante el C. ARMEL HIPOLITO MORALES PRADO, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por los artículos 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
Segundo.- Lectura y aprobación del Orden del día.
Tercero.- Lectura y aprobación de la sesión anterior.
CUARTO.- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017.

QUINTO.- Asuntos Generales.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al Presidente Municipal que se encuentran presentes CUATRO de un total de CUATRO integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se toman serán válidos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por mayoría de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

TERCERO.- LECTURA Y APROBACION, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por UNANIMIDAD de votos.

CUARTO.- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. Sobre el particular, el Ing. Leopoldo Moreno Lagunes, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tlaltetela, Veracruz, presenta ante el cabildo el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO en virtud de lo anterior, se somete a consideración de los integrantes del cabildo el documento de referencia y una vez que fue analizado, el C. Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si es de aprobarse el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 26 de la Ley de Planeación del Estado; Por lo que por UNANIMIDAD de votos toman el siguiente ACUERDO: SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017. PUBLIQUESE EL MISMO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS.

El Presidente Municipal, solicita al Secretario le informe si existe algún trámite referente a puntos generales. A lo que se informa que no existen registradas solicitudes de las comisiones edilicias, para ser analizadas en asuntos generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Al no existir otro punto que tratar, siendo las Dieciséis Horas con Treinta minutos del día en que se actúa, se da por terminada la presente sesión, solicitando al Secretario, proceda a levantar la acta correspondiente, recabando la firma de todos y cada uno de los aquí participantes, y remita copia de la presente al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para constancia y demás efectos legales, a que haya lugar.

Dado en el recinto del Ayuntamiento de TLALTETELA, Ver., a los Veinticinco del mes de Abril de 2014.

Catíese.- CONSTE.- DOY FE



TLALTETELA, VER.
2014-2017
PRESIDENCIA

C. LEOPOLDO MORENO LAGUNES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ADRIANA OCHOA LOPEZ
SINDICO UNICO

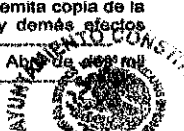


C. PASCUAL YAÑEZ RAMIREZ
REGIDOR PRIMERO

C. GERMAN MONTERO AGUILAR
REGIDOR SEGUNDO



C. ARMEL HIPOLITO MORALES PRADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



TLALTETELA, VER.
2014-2017
SECRETARIA



TLALTETELA, VER.
2014-2017
REGIDURIA SEGUNDA



ANEXO III. PROGRAMA DE INVERSION DEL EJERCICIO 2014

NUM. OBRA o ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA o ACCIÓN	LUGAR	AFORTACIONES FISMDF
AGUA Y SANEAMIENTO			
REHABILITACION			
20130187101	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	POXOTLA	\$300,000.00
20130187102	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	EL SEPARO	\$200,000.00
20130187103	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	TONINGO	\$400,000.00
20130187104	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	KUAPOL	\$200,000.00
20130187105	CONSTRUCCION DE TANQUE Y CARCAMO DE BOMBEO	PASO LIMON	\$450,000.00
REHABILITACION			
20130187106	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LAS FLORES	TLALTETELA	\$360,000.00
20130187107	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO	TLALTETELA	\$250,000.00
20130187108	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LOS CARRILES	XOTLA	\$87,177.00
URBANIZACION			
AMPLIACION			
20130187109	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA VIVIENDAS EN CALLE LAS FLORES	TLALTETELA	\$39,000.00
20130187110	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA VIVIENDAS EN CALLE VENUSTUANO CARRANZA	TLALTETELA	\$229,000.00
20130187111	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA VIVIENDAS EN CALLE LOS PINOS	TLALTETELA	\$370,000.00
20130187112	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA VIVIENDAS EN COLONIA LA ESPERANZA II	PINILLOS	\$345,000.00
20130187113	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA VIVIENDAS EN COLONIA TULIPANES	PINILLOS	\$229,000.00
20130187114	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA VIVIENDAS EN COLONIA TULIPANES EL POANTEON	PINILLOS	\$254,000.00
20130187115	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA VIVIENDAS EN COLONIA EL DURAZNILLO	OHUAPAN	\$300,000.00
20130187116	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA VIVIENDAS EN CALLE JUNTO A LA CLINICA	OHUAPAN	\$340,000.00
20130187117	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA VIVIENDAS EN COLONIA EL PENJAMO	EL PENJAMO	\$480,000.00
20130187118	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE MONTECHICO	MONTECHICO	\$915,000.00
20130187119	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA VIVIENDAS EN EL TROPICO	EL TROPICO	\$360,000.00
20130187120	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA VIVIENDAS EN CALLE AL PANTEON	TLIHUAYAN	\$690,000.00
20130187121	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE AXOCUAPAN	AXOCUAPAN	\$500,000.00
VIVIENDA			
CONSTRUCCION			
20130187122	CONSTRUCCION DE TECHOS DE CONCRETO	LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	\$600,000.00
20130187123	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA DORMITORIO	BUENO COLONIA EMILIANO ZAPATA	\$378,000.00
20130187124	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA DORMITORIO	RANCHO VIEJO	\$375,000.00
20130187125	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA DORMITORIO	QUESTA GRANDE	\$175,000.00
20130187126	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA DORMITORIO	COETZALA	\$378,000.00
20130187127	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA COCINA	TLALTETELA	\$700,000.00
20130187128	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA COCINA	ENTRADA A ELOTEPEC	\$300,000.00
20130187129	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA COCINA	LOMA DEL DIAMANTE	\$300,000.00
20130187130	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA COCINA	DURAZNILLO	\$300,000.00
20130187131	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA COCINA	TEOPANAPA	\$300,000.00
20130187132	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA COCINA	BUENA VISTA	\$200,000.00
20130187133	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA COCINA	LA REPRESA	\$100,000.00
20130187134	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA COCINA	AXOYATLA	\$400,000.00



EDUCACION			
CONSTRUCCION			
201301705	CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA CON MOBILIARIO EN JARDIN DE NIÑOS ENRIQUE PESTALOZZI	OHUAPAN	\$ 100,000.00
201301706	CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA CON MOBILIARIO EN JARDIN DE NIÑOS VIRGINIA AGUILAR PIENSADO	RINCON TONINGO	\$ 260,000.00
201301707	CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICA CON MOBILIARIO EN ESC. PRIMARIA CORREGIDORA	TLALTETELA	\$ 320,000.00
201301708	CONSTRUCCION DE DOS ANEXOS EN ESC. PRIM FEDERAL "NIÑOS HEROES"	TLALTETELA	\$ 450,000.00
201301709	CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA CON MOBILIARIO EN ESC. TELESECUNDARIA "FELIPE CARRILLO PUERTO"	TLALTETELA	\$ 260,000.00
201301710	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO PARA AULA EN ESC. TELESECUNDARIA "FELIPE CARRILLO PUERTO"	TLALTETELA	\$ 100,000.00
201301711	CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA CON MOBILIARIO EN ESC. TELESECUNDARIA "CONSTITUCION DE 1817"	OHUAPAN	\$ 260,000.00
201301712	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO PARA AULA EN ESC. TELESECUNDARIA "CONSTITUCION DE 1817"	OHUAPAN	\$ 100,000.00
201301713	CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICAS CON MOBILIARIO EN ESC. TELESECUNDARIA	RINCON POXTLA	\$ 460,000.00
201301714	CONSTRUCCION DE NUCLEO DE BAÑOS PARA ESC. TELESECUNDARIA	RINCON TONINGO	\$ 90,000.00
201301715	AMPLIACION DE NUCLEO DE BAÑOS EN ESC. PRIMARIA NETZAHUALCOYOTL	OHUAPAN	\$ 60,000.00
SALUD			
REHABILITACION			
201301716	AMPLIACION DE INSTALACIONES A DISPENSARIO MEDICO PARA REHABILITACION DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	TLALTETELA	\$ 200,000.00
201301717	AMPLIACION DE INSTALACIONES A DISPENSARIO MEDICO	XOTA	\$ 220,000.00
OTROS			
201301718	GASTOS INDIRECTOS (VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE OBRA)	TLALTETELA	\$ 569,594.54
201301719	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	TLALTETELA	\$ 373,056.36
PROYECTOS ESPECIALES			
CONSTRUCCION			
201301720	CONSTRUCCION DE VIVIENDA PROGRASIVA "TU CASA RURAL"	MUNICIPIO DE TLALTETELA	\$ 2,090,000.00
201301721	CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO RURAL DE ACCESO PRINCIPAL A LA POBLACION	ZAYACATLA	\$ 200,000.00
201301722	CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO RURAL DE ACCESO PRINCIPAL A LA POBLACION	AMATITLA	\$ 350,000.00
201301723	CONSTRUCCION DE RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO RURAL DE ACCESO PRINCIPAL A LA POBLACION	LOMA DEL MANGO	\$ 200,000.00
MONTOS TOTALES			\$ 13,662,818.00

NUM. OBRA o ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA o ACCIÓN	LUGAR	APORTACIONES FORTAMUN
AUDITORIA			
201301701	PAGO DE AUDITORIA	TLALTETELA	\$ 600,000.00
SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL			
201301702	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	TLALTETELA	\$ 2,046,800.00
201301703	PRUEBAS ANTI-DOPING AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	TLALTETELA	\$ 10,500.00
201301704	UNIFORMES Y ACCESORIOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	TLALTETELA	\$ 45,000.00
201301705	PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	TLALTETELA	\$ 235,300.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			
201301706	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA (HASTA EL 20% DE LO FACTURADO POR C.F.E.)	TLALTETELA	\$ 200,000.00
201301707	ADQUISICION DE VEHICULOS AUSTEROS NUEVOS	TLALTETELA	\$ 420,000.00
201301708	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LOS VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	TLALTETELA	\$ 60,000.00
201301709	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO	TLALTETELA	\$ 100,000.00
201301710	SEGUROS Y TENENCIAS	TLALTETELA	\$ 40,000.00
201301711	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION	TLALTETELA	\$ 450,000.00
201301712	ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION	TLALTETELA	\$ 700,000.00
201301713	ADQUISICION DE HERRAMIENTA PARA PERSONAL DE PROTECCION CIVIL	TLALTETELA	\$ 40,000.00



SG 00	ELECTRIFICACION		
UM 01	AMPLIACION		
2043018714	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN ESC. TELEBACHILLERATO	PINILLOS	\$ 100,000.00
SE 00	URBANIZACION MUNICIPAL		
	CONSTRUCCION		
2043018716	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 3 DE MAYO	TLALTETELA	\$200,000.00
2043018723	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	TLALTETELA	\$ 170,000.00
UM 00	EQUIPAMIENTO URBANO		
UM 02	CONSTRUCCION		
2043018716	CONSTRUCCION DE TECHADO DE GANCHA DE USOS MÚLTIPLES	POXTLA	\$380,000.00
BM 00	BIENES MUEBLES		
2043018717	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA BASICO	TLALTETELA	\$50,000.00
2043018718	EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS (ADQUISICION Y MANTENIMIENTO)	TLALTETELA	\$ 10,000.00
2043018719	ADQUISICION DE LUMINARIAS Y BALASTRAS	TLALTETELA	\$ 100,000.00
2043018720	COSTO DE PUBLICACIONES REFERENTES AL RAMO 033	TLALTETELA	\$35,000.00
2043018721	CAPACITACION SOCIAL Y ASESORIA AL PERSONAL DEL RAMO 033	TLALTETELA	\$400,000.00
EN 00	BIENES INMUEBLES		
2043018722	ADQUISICION DE TERRENO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO	TLALTETELA	\$400,000.00
PM 00	PLANEACION MUNICIPAL		
2043018724	ELABORACION DE ATLAS DE RIESGO	TLALTETELA	\$300,000.00
2043018726	ELABORACION DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	TLALTETELA	\$ 170,000.00
PP 00	PREVENCION PRESUPUESTARIA		
2043018728	INCREMENTOS	TLALTETELA	\$6,564.00
	MONTOS TOTALES		\$7,439,364.00



EL LIC. ARMEL H. MORALES PRADO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTETELA, VERACRUZ, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

HACIENDO BIEN LAS COSAS

Que, en sesión Ordinaria de fecha 25 del mes de Abril del año 2014, el H. Cabildo aprobó en lo general, el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2017**, con fundamento en los artículos 9 Fracción VI, Inciso c), 26, 29 y 30 de la Ley de Planeación del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los 25 días del mes de Abril del año 2014.


LIC. ARMEL H. MORALES PRADO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

